

LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y LOS EFECTOS EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES

SISTEMATIZACIÓN

PROYECTO MUJER, PODER Y POLÍTICA
HEINRICH BÖLL STIFTUNG - FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO

 **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**
BOGOTÁ
Colombia

FUNDACIÓN
**Mujer
y
Futuro**

Bucaramanga
Septiembre 2020

LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y LOS
EFECTOS EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES
SISTEMATIZACIÓN

Coordinadora del proyecto

Lizeth Mayerly Carreño Nuñez
Trabajadora social

Autora

Christiane Lelièvre.
Profesional salud mental

Con colaboración de

Andrea Viviana García Osorio.
Profesional jurídica

Lizeth Mayerly Carreño Nuñez
Trabajadora social

Revisión de textos

Isabel Ortiz Pérez.
Psicopedagoga

Diagramación:

Paola Gutiérrez
Christian Roldán

Bucaramanga
Septiembre 2020

TABLA DE CONTENIDO

Presentación institucional.....	6
Introducción	8
1. Marco conceptual.....	10
• Sistematización.....	10
• Enfoque de género.....	10
• Efectos de la pandemia.....	11
• Efectos en las vidas de las mujeres.....	11
2. Fuentes de información y metodología	12
2.1. Fuentes de información.....	12
• Fuentes de información directa (población participante).....	12
• El estudio de caracterización de mujeres vinculadas a los procesos de la Fundación Mujer y Futuro.....	12
• Fuentes de información indirecta.....	13
2.2. Metodología del estudio.....	13
3. Efectos en las vidas de las mujeres de las medidas tomadas durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por la pandemia de Covid-19	15
3.1 Vida libre de violencias y construcción de paz.....	15
a. Situaciones encontradas y testimonios.....	16
b. Hallazgos generales acerca de las violencias contra las mujeres en la pandemia.....	19
3.2 Derechos sexuales y reproductivos.....	19
a. Situaciones encontradas y testimonios.....	20
b. Hallazgos generales acerca de la salud sexual y la salud reproductiva de las mujeres en la pandemia.....	22

3.3	Participación política y social, ejercicio de la ciudadanía.....	22
	a. Situaciones encontradas y testimonios.....	23
	b. Hallazgos generales acerca de participación política y social, ejercicio de la ciudadanía.....	25
3.4	Economía feminista y redistribución de los cuidados y roles de género.....	25
	a. Situaciones encontradas y testimonios.....	26
	b. Hallazgos generales acerca de la economía feminista, la redistribución de los cuidados y roles de género.....	35
3.5	Aporte para salud mental y bienestar emocional.....	38
	a. Situaciones encontradas y testimonios.....	39
	b. Hallazgos generales sobre salud mental y bienestar emocional.....	44
4.	Normatividad jurídica y situación de las mujeres en el contexto de emergencia económica, social y ecológica nacional decretada.	50
	a. Nivel internacional.....	51
	b. Nivel nacional.....	51
	c. Nivel municipal. Alcaldía de Bucaramanga.....	57
5.	Conclusiones: inquietudes, retos y recomendaciones a futuro.....	59

ANEXO:

- Caracterización mujeres vinculadas a los procesos de la Fundación Mujer y Futuro

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Fundación Mujer y Futuro

La Fundación Mujer y Futuro –FMF– es una organización no gubernamental feminista que desde el año 1989 tiene por objetivo el de contribuir a la transformación de la vida de las mujeres desde el ejercicio de sus derechos. Tiene su radio de acción principalmente en el nororiente colombiano, departamentos de Santander y Norte Santander. En cumplimiento de su Misión¹, la población objetivo de la FMF son mujeres víctimas y/o vulnerables en distintas etapas de sus ciclos vitales, tanto en su ámbito personal, como económico, comunitario y político. La FMF busca propender por la disminución de las violencias contra las mujeres y la construcción de la paz, aportar al ejercicio de una sexualidad placentera, segura, autónoma y responsable y al incremento de la participación social, comunitaria y política de las mujeres. En su última

¹ Misión. “La Fundación Mujer y Futuro es una organización feminista que trabaja por la transformación de la vida de las mujeres desde el ejercicio de sus derechos. Desarrolla su acción principalmente con mujeres víctimas y vulnerables en sus diferentes ciclos vitales y en los ámbitos personal, económico, comunitario y político. Para ello propicia relaciones con equidad de género e igualdad, disminuye las violencias hacia las mujeres, propende por una sexualidad placentera, segura y autónoma, incrementa la participación de las mujeres en sus distintas áreas de acción y fortalece la articulación con los actores con quienes se relacionan.”

planeación estratégica institucional, la FMF incorpora en sus propósitos y líneas de acción la economía feminista, con una revisión de los cuidados y el análisis de los roles de género.

El actual contexto con cambios inesperados y repentinos a partir de marzo 2020, obliga a la FMF a pensar y replantear la forma de los procesos en curso y su dinámica propia. Los equipos de la FMF consideran que este nuevo contexto que obliga a reajustar sus propuestas para responder mejor a las necesidades de las mujeres en el periodo de Covid19, representa un desafío y es también una oportunidad para nuevos aprendizajes y metodologías de trabajo comunitario e incidencia.

Fundación Heinrich Böll Stiftung

La fundación Heinrich Böll es una fundación política alemana cercana al partido Alianza 90/Los Verdes, cuyo objetivo principal es incentivar la promoción de ideas democráticas, la participación ciudadana y el entendimiento internacional. Su trabajo se centra en fomentar los valores políticos de la ecología y el desarrollo sustentable, los derechos de las mujeres y la democracia de género, democracia y ciudadanía, diversidad de medios y una opinión pública crítica, integración

económica, globalización y re-regulación²

Desde hace un año la Fundación Mujer y Futuro y Fundación Heinrich Böll Stiftung construyen una relación política estratégica para progresar y aportar en temas que favorecen los derechos de las mujeres en la región, a partir del posicionamiento de la Agenda Feminista en el departamento de Santander. La Agenda plantea, desde diferentes acciones de incidencia en políticas públicas, formación política a mujeres con enfoque feminista, y fomento de su participación social y ejercicio de la ciudadanía, estrategias para avanzar en el goce efectivo de los derechos sociales y políticos en un contexto que ha negado históricamente este derecho a las mujeres. Comprendiendo el quehacer misional de cada organización y con un aporte especial a la línea de acción “participación social y ejercicio de la ciudadanía” de la FMF, se continúa “promoviendo la participación comunitaria, social y política –no partidista– de las mujeres, que permita el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades como actoras de cambio en sus propias vidas y transformadoras de sus entornos.”

² Adaptado de Pág. WEB HBS

INTRODUCCIÓN

La pandemia del Covid-19 y los efectos en las vidas de las mujeres es un documento de sistematización de información y testimonios para una mayor comprensión de las vidas de las mujeres vinculadas a la FMF, en el contexto Covid19, es decir con las diversas medidas adoptadas para frenar la propagación del nuevo coronavirus.

Consideramos importante este trabajo que contribuye a documentar las vidas de las mujeres en general en momentos y contextos inhabituales y extremos, desde un enfoque de derechos, género y equidad.

Al documentar así las percepciones de las mujeres y los cambios generados en sus vidas por el contexto Covid19, damos la palabra a una franja de población tradicionalmente mantenida en silencio y, al poner en evidencias situaciones de desigualdad o afectación diferente o mayor afectación, iniciamos una reflexión con enfoque de género y equidad, a partir del análisis de la situación vivida y su impacto específico en las mujeres. Todo ello nos permite generar conclusiones, identificar retos y formular recomendaciones para los periodos siguientes y en caso de prolongarse las medidas a punto de hacerse permanentes o al menos duraderas³

³ La recolección de información se llevó a cabo en el

El documento de sistematización de los efectos de la pandemia de Covid-19 en las mujeres está estructurado de la siguiente manera:

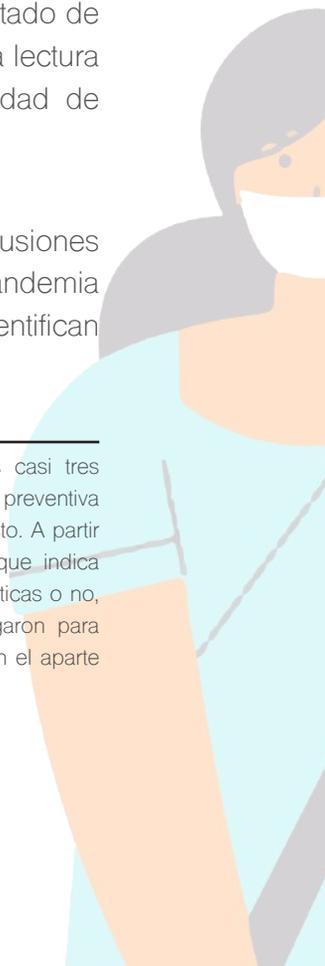
-Primero precisamos el marco conceptual en el que se enmarca esta sistematización.

-Los tres apartes siguientes se enfocan a la metodología del estudio, las mujeres, sus vivencias y testimonios.

-La 4ª parte del documento se refiere a la normatividad jurídica, internacional, nacional y local y los decretos emitidos en el contexto de la pandemia y del estado de emergencia decretado. Se hace una lectura crítica desde un enfoque de equidad de género.

-Finalmente, se aportan conclusiones generales sobre los efectos de la pandemia en las vidas de las mujeres, se identifican retos y formulan propuestas.

lapso comprendido entre final de junio, a los casi tres meses después del inicio de la cuarentena preventiva (primera cuarentena decretada), y mitad de agosto. A partir de ese mes de agosto, se inició un periodo que indica que las medidas de restricción y seguridad, drásticas o no, aplicadas de forma parcial o generalizada, llegaron para quedarse; esta realidad será tenida en cuenta en el aparte final de retos y recomendaciones.

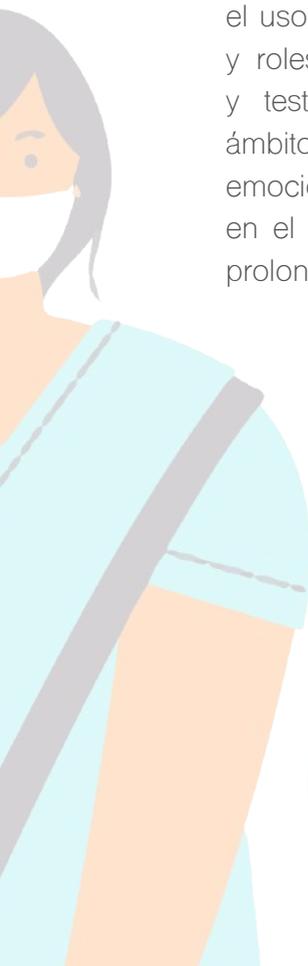


El Plan Estratégico Institucional de la FMF orienta sus procesos y acciones con cinco líneas de acción y cuatro de estas han orientado la identificación de los efectos de la pandemia en la vida de las mujeres, son:

1. Vida libre de violencias y construcción de paz.
2. Derechos sexuales y reproductivos.
3. Participación social y ejercicio de la ciudadanía.
4. Economía feminista y redistribución de los cuidados.

La 5ª línea institucional, Gestión y Comunicación, no fue incluida directamente en el estudio, pero contribuyó a su realización.

Conforme a lo anterior, las preguntas formuladas a las mujeres participantes están destinadas a profundizar sobre los efectos de la pandemia en cuatro ámbitos: violencias contra las mujeres, su salud sexual y reproductiva, su participación política, comunitaria y social, cambios en el uso del tiempo y economía del cuidado y roles de género. A partir de los datos y testimonios correspondientes a estos ámbitos se indagó también sobre el estado emocional y de salud mental de las mujeres en el contexto de la emergencia sanitaria prolongada.



1. MARCO CONCEPTUAL

Sistematización

En este estudio, la FMF entiende la sistematización como una herramienta metodológica de gestión y organización de conocimientos e información que facilita una mejor comprensión de alguna experiencia o situación. Con el presente ejercicio, la sistematización de la información dada por las mujeres acerca de sus vivencias durante la pandemia del Covid19 permite una reflexión y análisis que aportan al conocimiento de las mujeres y el estado de sus derechos en periodo de crisis, y a la vez dan elementos de preparación para limitar y controlar los efectos de otra posible pandemia o situación de crisis generalizada similar, o simplemente elementos para aminorar los daños en el caso de seguir en este estado de alerta y crisis que posiblemente se prolongue. Se muestra una experiencia, suma de experiencias de varias mujeres de diversa procedencia, social, económica, de educación y en diferentes etapas de ciclo vital.

Enfoque de género

“El enfoque de género es una perspectiva que tiene en cuenta las desigualdades entre hombres y mujeres (brechas de género) para generar acciones que lleven a la igualdad. Con el enfoque de género se tiene en cuenta las necesidades y potencialidades diferentes de mujeres y hombres, lo cual implica reconocer y entender las diferencias en la cultura, la sociedad y la valoración atribuida de manera diferencial a lo masculino y lo femenino.

Este enfoque permite definir con mayor precisión las políticas públicas, las acciones y metodologías de intervención y toma de decisiones en programa con y para las mujeres y así impulsar procesos de cambio.”⁴

El presente estudio se refiere a los efectos de la pandemia en la vida de las mujeres, por tanto, pretende evidenciar las afectaciones propias de las mujeres o más sensibles para ellas.

4 Fundación Mujer y Futuro. 30 años de feminismo en Santander. Bucaramanga 2018. ISBN: 978-958-59789-0-4. Pág.34

Efectos de la pandemia

Según la OMS, se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad.

Se produce una pandemia de gripe cuando surge un nuevo virus gripal que se propaga por el mundo y la mayoría de las personas no tienen inmunidad contra él.⁵ Entendemos la pandemia del Covid19 como una enfermedad epidémica extendida y generalizada a muchos países y a los individuos de una región específica (RAE)⁶. En el caso del Covid19, se trata de un nuevo coronavirus que se traduce en síntomas de una grave neumonía, y otros. Hasta la fecha no se conocen remedios eficaces que sean aceptados por las autoridades sanitarias de los países afectados y la mayoría de los países, incluyendo a Colombia, no estaban preparados para responder a una enfermedad contagiosa y masiva y no cuentan con la infraestructura sanitaria necesaria.

El estudio se refiere más a efectos secundarios de la pandemia que a efectos directos, en la medida en que se documentaron los efectos de las medidas sanitarias, económicas y ambientales adoptadas frente a la pandemia, para frenar la propagación del virus. Las afectaciones indagadas y evidenciadas se

5 Recuperado de https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/

6 Pandemia: "enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región" (Def. RAE)

manifiestan más como consecuencias de las cuarentenas sucesivas y restricciones a la movilización que a la enfermedad misma.

También se refiere a los efectos colaterales, secundarios, de la pandemia en la vida de las mujeres porque, durante el periodo del estudio, no se evidenciaron efectos directos, como brotes de contagio propio o cercano. En ese momento ninguna mujer o familiar se encontraba enferma; luego solo una de las Mujeres en Red informó del contagio de uno de sus hijos adulto y un sobrino, más tarde una de las trabajadoras de la FMF señaló el contagio de su empleada del hogar, y luego fueron tres mujeres trabajadoras de la FMF contagiadas.

Efectos en las vidas de las mujeres

En reconocimiento a la pluralidad y diversidad de las mujeres y sus vidas, el estudio se refiere a los efectos de la pandemia en "las vidas de las mujeres". Si bien se identifican efectos similares y compartidos por las mujeres, no se quiere generalizar hablando de La Mujer. De la misma manera procuramos hablar de los derechos de las mujeres o de las violencias contra las mujeres más que de "la mujer" en general.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN Y METODOLOGÍA

2.1 Fuentes de información

Fuentes de información directa (población participante)

La presente sistematización se centra en mujeres vinculadas a la FMF que fueron las aportantes de la información de primera mano. Por tanto, el estudio abarca una población definida (en espacio y tiempo), constituida por mujeres adultas vinculadas a la FMF, con sus diferencias y similitudes, habitantes de zonas urbanas o rurales del área metropolitana de Bucaramanga, departamento de Santander en Colombia.

Los testimonios de las mujeres que aportan al estudio son considerados por su valor cualitativo, no cuantitativo. En efecto, por el carácter cualitativo del estudio, se consideran válidas y significativas todas las expresiones de las participantes. Se tienen en cuenta los puntos comunes sin ignorar las diferencias generadas por la diversidad de las experiencias ligada a factores tales como ciclo vital, condición laboral, composición de la familia, condiciones de la convivencia y factores previos, entre otros. Se identifican así tendencias en los efectos en las mujeres participantes, impactos de las medidas sociales, económicas y ambientales adoptadas por motivos del nuevo coronavirus Covid19.

El estudio de caracterización de mujeres vinculadas a los procesos de la Fundación Mujer y Futuro presenta un resumen del ejercicio de caracterización realizado a partir de la información recogida de 249 mujeres vinculadas a diferentes procesos de la Fundación Mujer y Futuro, incluyendo aquellas que se han incorporado a la organización mediante la Ruta de Atención psico-jurídica. Este insumo presenta un panorama sociodemográfico de las mujeres vinculadas a la FMF y una primera lectura específica del impacto del contexto actual de emergencia sanitaria por Covid19 en su vida privada-familiar y en el desarrollo de sus acciones de liderazgo comunitario. El resumen al que haremos referencias más adelante se encuentra en el Anexo 1⁷ del presente documento

También, se tuvo en cuenta como fuentes de información directa, los aportes que hicieron algunas mujeres de la caracterización, sobre sus vivencias y cambios en el contexto de la pandemia.

⁷ Anexo1: Caracterización de mujeres vinculadas a los procesos de la Fundación Mujer y Futuro. Nayibe Fuente trabajador social FMF. Mayo-junio 2020

Criterios de selección de las participantes.

Se procuró entrevistar dos categorías de mujeres acorde a: su ciclo vital, situación laboral y familiar, y condiciones de convivencia en el periodo contemplado. También se recibieron, a través del grupo WhatsApp Mujeres en Red, aportes de mujeres vinculadas a proyectos de FMF, sin precisar criterios de participación, lo mismo se hizo con los testimonios espontáneos de las mujeres de la caracterización.

Las mujeres censadas en la caracterización y otras vinculadas a FMF se encuentran en una franja de edad entre los 20 y 68 años,⁸ provienen de zonas urbana (67%) y rural (33%) del área metropolitana de Bucaramanga, y son de estratos sociales variados (de 1 a 5), con mayoría en los estratos 1 y 2 que son los de mayor carencia de necesidades satisfechas, y quienes en mayor porcentaje participan de los procesos de la FMF.⁹

Las participantes directas, entrevistadas en grupos focales homogéneos, son mujeres trabajadoras de la organización o socias de FMF, también del equipo psico jurídico que aportó observaciones pertinentes e información sobre el impacto de la pandemia en la vida de las mujeres vinculadas a la FMF por las asesorías psico jurídicas.

⁸ Fuente Caracterización mujeres FMF: el 55% está en un rango de edad de 14 a 42 años

⁹ Fuente Caracterización FMF: 47% de estrato socioeconómico 1. 34 % de estrato 2 y 19% de estratos 3,4 y 5.

Fuentes de información indirecta

Los aportes de las profesionales del equipo de atención psico jurídico se consideran como fuentes indirectas de información, toda vez que se refiere a observaciones e interpretaciones a partir de las asesorías efectuadas.

Así mismo el estudio del contexto jurídico y los decretos emitidos durante la pandemia y referencias a informes de la Naciones Unidas – ONU Mujer son fuentes indirectas de información sobre el impacto de la pandemia en las mujeres

2.2 Metodología del estudio

Para la recolección de datos, después de definir la población fuente de información y sus categorías, se optó por el método de investigación participativa con fuentes directas y fuentes secundarias, como las señaladas en el párrafo anterior. Teniendo en cuenta el contexto de Covid19, las fuentes directas fueron consultadas con herramientas virtuales, como reuniones vía plataforma Zoom y mensajes escritos o audios de WhatsApp, y llamadas telefónicas. La principal técnica empleada para la recolección de información de fuente directa, fueron los grupos focales como herramienta de investigación participativa cualitativa. En modalidad distancia (vía Zoom) se realizaron dos grupos focales – entrevistas grupales conversatorio – animadas por dos moderadoras. Fueron

grupos de ocho (8) y siete (7) mujeres vinculadas a la FMF (trabajadoras y socias), a las que se propusieron preguntas relativas a seis temas priorizados: salud emocional y mental, redistribución de roles en el hogar, economía y trabajo, convivencia y violencia intrafamiliar, salud sexual y reproductiva, y participación.

También se hizo un grupo focal (considerado como fuente secundaria) con las profesionales del área psico jurídica de la FMF en el que se abordaron las variaciones observadas en las frecuencias y las problemáticas de las asesorías psico jurídicas durante el periodo abarcado.

Se extendió la metodología al grupo WhatsApp “Mujeres en Red” que reúne mujeres del área metropolitana de Bucaramanga, sectores urbanos y rurales, vinculadas a procesos formativos y participativos de la FMF: se copiaron las preguntas para todas con una nota contextual y cada cual podía enviar sus respuestas a otro número telefónico, bien sea por escrito o por audio.

La recolección de la información y los grupos focales se realizaron en el periodo comprendido entre 26 de junio y primera semana de agosto, a los 100 días de la primera cuarentena decretada el 24 de marzo de modo preventivo para toda la población.

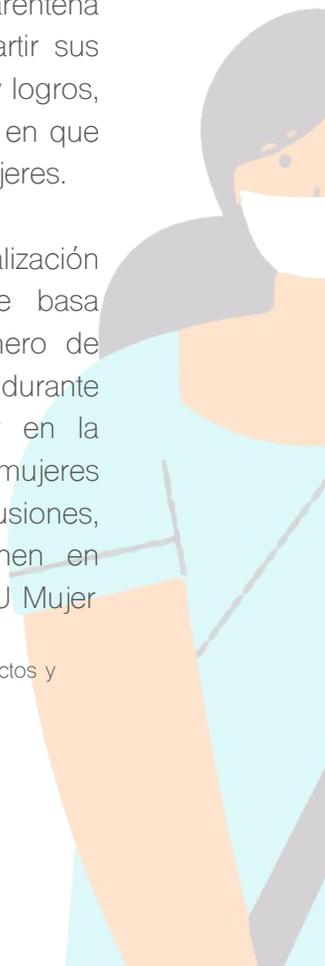
Objetivo presentado a las participantes de los grupos focales.

Compartir la identificación de efectos de la pandemia (cuarentena) en las vidas de las mujeres vinculadas a la FMF.¹⁰ Teniendo en cuentas las líneas teóricas políticas de la FMF, se indaga el antes y ahora de los siguientes temas: economía del cuidado y redistribución de las tareas del hogar; violencias de género, participación comunitaria/política, salud sexual y reproductiva y en general calidad de vida de las mujeres.

A los 100 días de las medidas sanitarias de aislamiento tomadas para frenar la circulación del Covid19 y permitir al sistema de salud prepararse para atender luego las situaciones de emergencia, a los 100 días del confinamiento y las restricciones a la movilidad y trabajo fuera de casa adoptadas en el marco de la “cuarentena preventiva”, luego “cuarentena inteligente”, las invitamos a compartir sus impresiones, cambios, dificultades y logros, para contribuir a entender la forma en que la pandemia actual afecta a las mujeres.

Finalmente, parte de la contextualización de la problemática estudiada se basa en la lectura con mirada de género de documentos y decretos expedidos durante este periodo de la pandemia, y en la caracterización demográfica de las mujeres vinculadas a la FMF. En las conclusiones, retos y recomendaciones se tienen en cuenta aportes de estudios de ONU Mujer

¹⁰ Laboralmente o socias o a través de proyectos y procesos, según el caso



3. EFECTOS EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES DE LAS MEDIDAS TOMADAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DECRETADO POR LA PANDEMIA DE COVID-19

3.1 Vida libre de violencias y construcción de paz.

Un objetivo misional de la FMF es propender por “la disminución de las violencias hacia las mujeres, desde la transformación cultural, desarrollando formación y acciones de visibilización y divulgación sobre esta situación, así como la articulación y gestión con actores claves.”¹¹

La FMF adopta la definición propuesta por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención de Belem do Para, 1994), según la cual “debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado... Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso

sexual; que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.”

La FMF también vela por la debida aplicación de la Ley 1257 (diciembre 2008) que reitera que constituye violencia contra las mujeres “cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”.

Por tanto, la FMF considera que “las mujeres tienen derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de

11 PEI FMF 2014-2019

discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal.” (Ley 1257/2008) A la vez, “reconoce las limitaciones de la legislación si no se contemplan también los cambios de mentalidad y costumbres de carácter machista que todavía imperan en Colombia.”¹²

En este sentido, la pregunta dinamizadora para el tema del derecho a una vida sin violencia invitaba a expresar “si siente que el espacio y la forma en que vive ahora, pudiera ser explosivo y propicio a situaciones de maltrato y eventualmente violencias (con hijos, entre hermanos, con padres, con pareja.)”

No se formuló una pregunta directa sobre si las violencias en el hogar habían aumentado o no, dejando que el tema se precisara durante el desarrollo del grupo focal.

“Se presenta mucha violencia contra las mujeres en el municipio por parte de sus parejas puesto que deben estar todo el tiempo juntos, no hay espacios individuales.”

a. Situaciones encontradas y testimonios

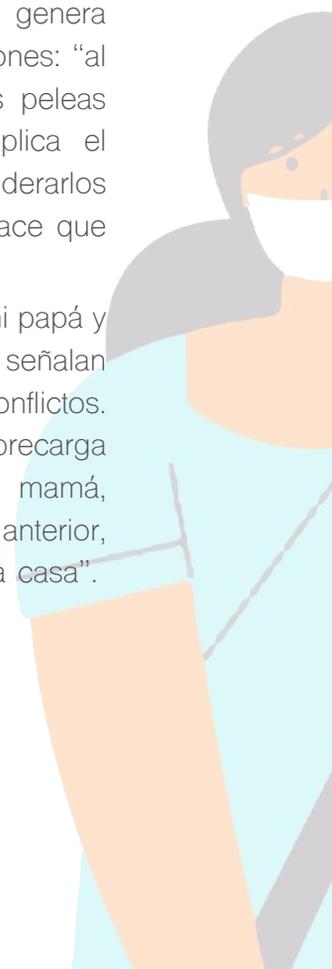
Grupo Focal 1

Este grupo está conformado por siete mujeres (entre los 22 y 42 años de edad) quienes trabajan con la FMF: son técnicas de campo, trabajadora social, abogada, vinculada al área administrativa y contable y directora de la organización. Ninguna vive sola, todas están con hijos/as, esposo, o padre/madre y/o hermanos/as. Todas siguen trabajando desde sus casas.

En este grupo varias mujeres señalan que los altos niveles de estrés generados en el núcleo familiar, bien sea por la angustia del posible contagio o por la presión económica de la pérdida de trabajo de algún miembro de la familia (padre, cónyuge, hermano...) y las dificultades generadas por el estudio en casa de los hijos, este estrés genera más conflictos, rechazos y discusiones: “al inicio la convivencia fue dura, las peleas aumentaron”. Una de ellas explica el aumento de conflictos, sin considerarlos violencia: “estar en casa 24/24 hace que chocamos mucho”

“Me toca velar porque no peleen mi papá y mi mamá”: tres de las participantes señalan su rol de mediadora en estos conflictos. Lo cual, a su vez les genera sobrecarga emocional. Una cuenta cómo su mamá, que tiene un cuadro depresivo anterior, “echó a todos – menos yo – de la casa”.

12 Fundación Mujer y Futuro. 30 años de feminismo en Santander. Bucaramanga 2018. ISBN: 978-958-59789-0-4. Pág.36



Grupo Focal 2.

Este grupo está conformado por siete mujeres socias de la FMF. Ninguna vive con núcleo familiar ampliado (padres, hijos/as, nietos/as), seis de ellas viven con esposo/a, una vive sola. Todas son profesionales en actividad o “pensionadas activas” y con edades distribuidas entre los 42 años (2) 52 – 60 años (3) y 65 –70 años (2). Todas tienen resultas sus necesidades básicas y más.

En este grupo de socias no se mencionaron situaciones de violencias hacia ellas o de género hacia otras personas de su núcleo familiar cercano.

“mi papá es muy agresivo y como no puede salir mantiene enojado”

de emergencia sanitaria.

En este grupo tampoco se hace referencia directa a situaciones de violencia, sin embargo, en la categoría redistribución de roles se refieren situaciones agotadoras y falta de ayuda porque el cónyuge considera que es la mujer la encargada de todos los oficios y cuidados; lo que en sí es una forma de violencia no siempre percibida como tal. Testimonios en este sentido no son la mayoría, tal vez porque las mujeres que respondieron a la invitación son las que tienen más tiempo y satisfacción para animarse a dar su testimonio.

Mujeres en Red

Este grupo está conformado por 85 mujeres participantes de procesos formativos de FMF y/o beneficiarias de asesorías psico jurídicas, en su mayoría reseñadas en la Caracterización. La presentación del chat e invitación a participar dice: “En cuarentena no estás sola. Habilitamos este grupo para conversar todos los viernes con expertas en psicología y derechos y así ESTAR EN RED.”

Hace parte de la estrategia implementada por la FMF en tiempo de la pandemia, para mantener la comunicación y sostener el vínculo entre mujeres vinculadas a la FMF, para dialogar sobre lo que está pasando a todas en este nuevo contexto

Aportes desde la caracterización

Pocas mujeres de la caracterización hacen directamente alusión a situaciones de violencias vividas por ellas mismas, sin embargo, algunas ya vivían situaciones de violencias que no han mejorado con las medidas de cuarentena: “he vivido situaciones de violencia por parte de mi expareja desde antes de la cuarentena. A raíz del aislamiento mi hijo quedó bajo mi custodia, sólo espero que salgamos de esto para tomar medidas legales para la protección de mi hijo y la mía... los hombres santandereanos son muy machistas y este contexto acentúa las violencias”.

Varias participantes sí se refieren a mujeres de su comunidad o vecinas e identifican que “las mujeres están viviendo situaciones de violencia en sus hogares debido a

que las actividades del hogar recaen y se acentúan en ellas.” “Los núcleos familiares, debido a la urgencia de sus necesidades, están generando situaciones de violencia contra las mujeres ... las líneas de atención a los casos de violencias son deficientes...”

Así mismo identifican un aumento de las violencias directamente relacionado con la pandemia y la obligación de quedarse en casa. “Los hombres se estresan mucho puesto que mayoritariamente están acostumbrados a salir de casa. La violencia intrafamiliar ha crecido por el estrés que genera estar encerrados en casa.” Vale señalar que la mayoría de las mujeres de la caracterización son de zona rural o urbana de estratos 1, 2 o 3, en los que las viviendas son de área reducida y el hacinamiento es frecuente con falta de privacidad. Estas condiciones que pueden ser aceptables en tiempo habituales, se vuelven factor de estrés y conflictos cuando la familia tiene que permanecer junta las 24 horas del día durante varios meses. “Se presenta mucha violencia contra las mujeres en el municipio por parte de sus parejas puesto que deben estar todo el tiempo juntos, no hay espacios individuales.”

Hay conciencia de que las dificultades económicas y necesidades apremiantes generan violencias contra las mujeres y que la situación de encierro y limitación a la libre movilidad que puede exacerbar los roles tradicionales de género, son factores de estrés y conflictos que pueden expresarse por violencias. “Mi compañero ha sido un poco agresivo porque no trabaja

sino un día a la semana.” Los hombres no alcanzan a cumplir su rol de proveedor con actividades en el espacio público y, como lo veremos más adelante, los roles de cuidadoras de las mujeres en el espacio privado son más exigentes.

Algunas notas de armonía subrayan la ausencia de violencia en su hogar. “No hemos tenido problemas familiares, en nuestra casa hay amor y la convivencia es agradable, mi esposo sale cuando puede a rebuscar lo de la comida, porque no ha podido trabajar por lo de la pandemia.”

Variación en las consultas psico jurídicas.

Las profesionales psico jurídicas comparten que, al inicio de las medidas de seguridad y restricción de movilidad, varias de las mujeres atendidas estaban a punto de separarse y no pudieron hacerlo antes de las cuarentenas; así quedaron atrapadas y sin poder ir donde familiares, como de pronto lo habían previsto.

Las profesionales jurídicas coinciden en que las situaciones de violencias han podido aumentar, mas no las denuncias por el incremento de las dificultades encontradas para interponerlas. Se hace mención de cuatro usuarias que se mudaron tan pronto pudieron hacerlo, cuando se flexibilizaron las medidas de aislamiento obligatorio.



b. Hallazgos generales acerca de las violencias contra las mujeres en la pandemia

Las mujeres consultadas no refieren directamente situaciones de violencias que las afecten. Algunos casos se conocen por la variación en las consultas psico jurídicas y el testimonio telefónico de algunas mujeres de la caracterización. Generalmente, las mujeres mencionan más del tema sin decir que las concierne directamente y hablan en nombre de otras mujeres o de la comunidad en general. Aun así, se sabe que el aumento de las violencias contra las mujeres y de los feminicidios es una realidad, reportada por medios de comunicación locales y nacionales.

Diversos estudios regionales, nacionales o internacionales (España) revelan que el aumento de las violencias contra las mujeres y de género en general se da a nivel mundial como efecto secundario de la pandemia y las medidas de aislamiento. Tanto que, a finales de julio, a cuatro meses de iniciadas las sucesivas medidas de aislamiento, el partido político “Estamos Listas” en Medellín y otras organizaciones de mujeres pidieron la Declaratoria nacional de crisis humanitaria de emergencia por violencia contra las mujeres, o violencia machista. Se unieron 98 organizaciones sociales y se esperaba recoger diez mil firmas para respaldar la exigencia y dirigirla oficialmente a la Presidencia de la República. Se advierte que la violencia de

género es otra pandemia, y se considera que puede haber más mujeres violentadas que contagiadas por Covid-19.

En el grupo poblacional de mujeres con condiciones económicas y de vivienda menos favorables (pobreza, falta de trabajo, posible hacinamiento o espacios reducidos), provenientes de zona rural o urbana de estratos 1 - 2 o 3, se refiere más a conflictos familiares y violencias hacia ellas (o familiares y mujeres vecinas, “de la comunidad”). Hay condiciones de vida, de carencias económicas y hacinamiento, que se aceptan en tiempos habituales porque se las puede enfrentar, pero que se vuelven factor adicional de estrés y conflictos cuando la familia tiene que permanecer junta las 24 horas del día durante varios meses.

También se indica que, para los hombres, no poder continuar con sus actividades y roles tradicionales de proveedor representa un estrés adicional que se suma al generado por las necesidades económicas apremiantes. La permanencia obligada del hombre en la casa puede entonces ser un factor de riesgo adicional para la violencia intrafamiliar y de género.

3.2 Derechos sexuales y reproductivos.

Salud sexual y reproductiva.

Con la Organización Mundial de la Salud -OMS – la FMF considera la salud sexual

como “un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad.” “La experiencia del proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad.” En coherencia con la OMS que considera fundamental la “posibilidad de tener relaciones sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia”, la Misión de FMF es también “propender por una sexualidad placentera, segura y autónoma.” Así mismo la FMF afirma que “el ejercicio activo de la sexualidad humana puede y debe ser exento de la maternidad como ineluctable.”¹³

La salud reproductiva, enfocada a la reproducción y procreación humana en condiciones de dignidad y libertad, contribuye a la salud sexual. “Según la OMS, la salud reproductiva es “el estado de completo bienestar físico, mental y social, en los aspectos relativos a la sexualidad y a la reproducción en todas las etapas de la vida. ...La salud reproductiva implica que las personas puedan tener una vida sexual segura y satisfactoria, la capacidad de tener hijos y la libertad de decidir si quieren tenerlos, cuándo y con qué frecuencia.”¹⁴

Por tanto, en el contexto de pandemia y confinamiento, la FMF considera importante conocer el grado y la forma en que la salud sexual y la salud reproductiva de las mujeres pueden ser afectadas.

13 Ibid. Pág. 37

14 Ibid. Pág. 38

La pregunta dinamizadora para este tema invitaba a informar si “se ha visto afectada para acceder a sus métodos anticonceptivos, en caso de necesitarlos. Afectada en su vida privada e íntima, y con su pareja.”

a. Situaciones encontradas y testimonios

Grupo Focal 1

–Las mujeres de este grupo señalan que no cuentan con espacios en el hogar para la intimidad y el erotismo. Manifiestan que ya no pueden “pegarse la escapadita” o “volarse”, alguna concluye con un nostálgico “No tengo ya nada”.

–Están accediendo a los métodos anticonceptivos sin inconvenientes, a excepción de una quien una vez no encontró las pastillas que usa. En algún caso las pastillas fueron remplazadas por preservativos. También el esposo de una de las participantes tenía vasectomía programada que no se pudo hacer por la cuarentena y su trabajo fuera de la ciudad.

Grupo Focal 2

En este grupo no se hicieron referencias personales al tema. Tal vez por lo que todas son mayores de cuarenta años.



Mujeres en Red.

En este grupo tampoco las participantes hicieron referencias al tema de la vida sexual. Todas omitieron el punto, que quizás consideraron como muy íntimo para compartirlo por WhatsApp.

Aportes desde la caracterización

En los diálogos telefónicos realizados para la elaboración de la caracterización de las **mujeres vinculadas a procesos de la FMF**, algunas de ellas hicieron comentarios espontáneos acerca del impacto del aislamiento social sobre sus derechos sexuales y derechos reproductivos, directamente relacionados con la salud sexual y reproductiva.¹⁵

-En cuanto a la salud reproductiva, las participantes se refieren principalmente a las dificultades de acceder a los métodos habituales de contracepción, por las restricciones a las salidas (las inyecciones tienen que aplicarse a una fecha precisa), la presencia constante del cónyuge: “algunas mujeres planificaban a escondidas de sus parejas”, lo cual se torna más difícil con el encierro obligatorio. También por la falta de respuesta oportuna de los centros de salud y otras instituciones encargadas: “En el centro de salud no hay atención médica” y “no estoy planificando porque en la EPS no me están dando la inyección. Había iniciado el proceso para operarme,

“Había iniciado el proceso para operarme, pero con la pandemia eso quedó parado”

pero con la pandemia eso quedó parado”. La situación económica también afecta la capacidad de comprar condones y demás protecciones: “en el tema de planificación esta complicada la situación porque no hay como comprar los condones” Parecen mayores los problemas para las mujeres que planifican con la inyección: “... frente a cuidarme no se ha podido, la ARS dice que no tiene la inyección con la que venía cuidándome, ni me han dado otra, actualmente estoy desprotegida, con un bebe de un año”

-En lo que se refiere a la salud sexual, las participantes mencionan cierta presión de los hombres y las relaciones sexuales se vuelven obligación para las mujeres: “los hombres quieren tener relaciones sexuales constantemente y las mujeres sienten la obligación de cumplir como una responsabilidad”.

Variación en las consultas psico jurídicas.

Con el aislamiento obligatorio, aumenta la presión sexual por parte de los compañeros. Y, en las consultas algunas mujeres señalan como inconveniente (mayor riesgo) el tener la pareja todo el tiempo en casa, que es más demandante de relaciones sexuales, no siempre deseadas o posibles. Así mismo, se menciona también afectación de la intimidad y falta de privacidad (para

¹⁵ Anexo 2. Presenta la totalidad de los testimonios de las mujeres con sus propias palabras y expresiones

goce de la sexualidad)

Con un caso de IVE, se pudo evidenciar que la EPS hacía cobro exagerado del procedimiento, superior a lo que cuesta normalmente. No se estableció si fue por la situación de emergencia sanitaria u otro motivo.

De hecho, a la FMF han llegado menos consultas por casos de IVE que “antes”, sin que se pudiera establecer la razón. ¿Dificultad de conectividad para recibir asesoría? ¿Realmente menos necesidad de asesoría frente a la maternidad elegida? ¿Aumento tal de las barreras de acceso que las mujeres ni buscan asesoría? ¿Hace falta la asesoría oportuna y presencial para una problemática íntima?

b. Hallazgos generales acerca de la salud sexual y la salud reproductiva de las mujeres en la pandemia.

–En cuanto a salud sexual, en tiempo de pandemia se hace visible la pérdida de intimidad por falta de privacidad. Y también mayor presión por parte de hombres al estar confinados en casa con su actividad de proveedor disminuida.

–En cuanto a salud reproductiva, se puede recalcar mayor dificultad para acceder a métodos anticonceptivos en el momento oportuno que hace que algunas mujeres se sienten desprotegidas frente al riesgo

de posible embarazo no deseado.

– Para las mujeres que usaban un método de contracepción a escondite de sus parejas, la situación se torna más insegura con la restricción a la movilidad y el encierro obligatorio.

3.3 Participación política y social, ejercicio de la ciudadanía.

La FMF considera que una forma de ejercer la exigibilidad de los derechos es a través de la participación, por tanto, promueve la participación comunitaria, social y política – no partidista– de las mujeres como sujetos activos de sus propias vidas y transformadoras de la sociedad. Además, “impulsar la participación, individual y preferiblemente colectiva, de las mujeres en los diversos ámbitos de sus vidas es para la FMF un reto para que se adueñen de sus vidas y decisiones y sean agente de cambio. Consideramos la participación como un derecho, pero también como una estrategia para lograr la igualdad entre hombres y mujeres y desmontar las discriminaciones propias de la sociedad patriarcal.”¹⁶ La prioridad de esta línea es la incidencia política de las mujeres y la formación para proporcionar a las mujeres herramientas y conocimientos para forjarse criterios propios para sus tomas de decisiones en lo que a participación comunitaria y política se refiere.

¹⁶ Ibidem. Pág. 45,46



La pregunta dinamizadora para el tema de participación invitaba a responder a la pregunta acerca de “si ha tenido que modificar sus hábitos de participación, salidas a reuniones, para trabajar en la comunidad.”

a. Situaciones encontradas y testimonios

Grupo Focal 1

Este grupo no se refirió de manera específica a la participación comunitaria y política.

Grupo Focal 2

En este grupo, las socias de FMF valoran el incremento y fortalecimiento del activismo virtual ante situaciones de feminicidio y violencias (en recrudescencia); también manifiestan y aprecian tener más tiempo para estas actividades realizadas desde la casa. Existe una abundante divulgación e intercambio de información sobre muchos temas de feminismo y la especificidad de la situación de pandemia para las mujeres. Frente a esta posibilidad de aumentar el activismo en forma remota desde las casas, las socias refieren también la “necesidad de decir no, y de planeación fuerte” frente a la abundancia de propuestas y solicitudes de participación en actividades propias de activismo virtual. Alguna expresa su “satisfacción de estar en los momentos que se necesitan, gracias al

activismo virtual.” A la vez que se lamenta también el incremento de este activismo virtual en lo que es debido al aumento de los feminicidios y las violencias contra las mujeres que pone en evidencia los temas del cuidado y la casa como espacio privado y potencialmente inseguro.

Mencionan en el “activismo virtual”, el ciberfeminismo que invita a “mirar los contextos” desde nuevos ángulos. La situación de cuarentena prolongada obliga a cambios en la forma de hacer activismo, si bien unas mujeres han salido de nuevo (a marchar o hacer plantones), no es la mayoría y las medidas sanitarias y de seguridad obligan a nuevos aprendizajes que quedarán como capacidad instalada.

“La participación comunitaria y política ha cambiado un poco porque ya no tengo acceso directo a las comunidades, más bien con algunos contactos y en grupos de WhatsApp lo que no es muy fácil para muchas de las personas con las que trabajamos”

Algunas socias mencionan que, con este nuevo contexto de virtualidad que abre nuevas oportunidades, también se han sentido más cerca de la FMF y de otras organizaciones afines, y más productivas. Con “satisfacción de estar en los momentos que se necesitan” y la posibilidad de hacer una “observación analítica del activismo”.

Mujeres en Red

Debido a la pandemia los espacios de participación se concentraron en la virtualidad, esta nueva situación evidencia de forma más contundente las brechas en acceso y manejo de las TIC, especialmente para las mujeres (restricciones en temas de conectividad y herramientas digitales con las que cuentan las mujeres en los territorios, necesidad de compartir los equipos con los hijos e hijas escolares).

Las formas de activismo se deben adecuar en función de las nuevas tecnologías de comunicación y dependen del uso masivo de redes sociales, el acceso a la conectividad y su calidad. Esta situación requiere conocimientos mínimos en uso de TIC, calidad de conectividad y plan de datos, lo que no tienen todas las mujeres participantes. *“La participación comunitaria y política ha cambiado un poco por qué ya no tengo acceso directo a las comunidades, más bien con algunos contactos y en grupos de WhatsApp ...”*

Algunas que, en el inicio de la pandemia o antes, participaban de grupos de formación se fueron retirando por dificultades debidas a lo anteriormente expuesto. (Mala conectividad, necesidad de compartir los equipos entre varias personas en el hogar, disponibilidad de tiempo reducida por las tareas domésticas y la presencia permanente de todos los miembros de la familia.)

Las mujeres en los territorios juegan un papel significativo en la respuesta a la ampliación de la demanda comunitaria en temas

relacionados con mecanismos de acceso a derechos, esta afirmación se evidencia en el aumento de tiempo destinado para la orientación sobre mecanismos de acceso a las ayudas otorgadas por el gobierno. El grupo de Mujeres en Red está constituido por lideresas y varias de ellas constatan como las medidas sanitarias y restricciones frustran su habitual participación y limitan su activismo, y expresan inconformismo: “las medidas sanitarias no me han permitido ejercer el derecho a la participación política y construcción de país, siento que se han aprovechado los mandatarios para hacer cosas sin nuestra aprobación y que nos afectan.”

“Se ha afectado mi participación política y comunitaria debido a las restricciones a los mayores de 60 años y problemas cardiovasculares”

“Soy lideresa comunal, me gusta muchísimo estar con la gente y aportar mi ayuda a la vez que aprender, desafortunadamente por la pandemia no se pudo realizar las elecciones de junta de acción comunal, están pausadas, no he podido conocer a los servidores públicos como secretarios de despacho, que son los que impulsan el trabajo para los líderes.”

Sin embargo, el problema no es solamente por la conectividad y el distanciamiento social, también es una barrera adicional a la participación el aumento de las tareas



domésticas y de las preocupaciones económicas y de sostenimiento. “Las mujeres en los territorios se enfrentan a situaciones complejas para suplir sus necesidades básicas y las de sus familias (alimento, pago de servicios, pago de arriendo), esta situación afecta la salud mental y los ejercicios de incidencia en los territorios debido a que sus prioridades, preocupaciones y movilizaciones giran en torno a conseguir el sostenimiento de sus hogares.”

Aportes desde la caracterización

No se aportaron datos sobre participación.

Variación en las consultas psico jurídicas.

Las profesionales del derecho y de psicología han observado cómo la restricción de movilidad restringe también las iniciativas comunitarias. Las redes sociales virtuales se confirman como espacios de información y participación, pero las mujeres sienten que generalmente su participación ha sido afectada por las medidas sanitarias y de protección.

b. Hallazgos generales acerca de la participación política y social y el ejercicio de la ciudadanía.

Sin lugar a dudas, la restricción a la movilidad restringe también las iniciativas comunitarias y afecta drásticamente el derecho de las mujeres a la participación

y el ejercicio de su ciudadanía. Las que tienen mayor nivel de estudio y mejores condiciones de conectividad son las que mejor pueden adaptarse y enfrentar estas condiciones restrictivas. A la vez, algunas reciben las dificultades como retos y oportunidad para aprender y luchar más. Otras no alcanzan y se les incrementan el aislamiento y sus efectos. Al sentirse y ser efectivamente “desconectadas”, se sienten y son más aisladas. La sensación general reflejada es de frustración y búsqueda de medidas adaptativas. Las alternativas implementadas son el fortalecimiento de las redes como espacios de apoyo.

3.4 Economía feminista y redistribución de los cuidados y roles de género.

“La categoría género, como herramienta explicativa, pone en evidencia el carácter socialmente construido de las representaciones acerca de los roles de hombres y mujeres, su valoración diferente y las relaciones de poder que perpetúan. Con la visión de género se devela que los roles asignados a mujeres y hombres, como si fueran innatos y propios de su sexo, son en realidad construcciones culturales e históricas, aprendidas y, por lo tanto, modificables.”¹⁷

La FMF entiende por roles de género, “el conjunto de deberes, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos

¹⁷ Ibid. Pág.31

sociales y actividades considerados socialmente apropiados para las personas que poseen un sexo determinado” (Moser, 1989, citado en Guzmán et al., 1991)¹⁸

Vale recordar que tradicionalmente, los roles asignados a las mujeres se desarrollan en el ámbito privado del hogar, son principalmente roles reproductivos y de cuidado de los demás. Son roles menos valorados y que perpetúan las desigualdades y discriminaciones de género.

“Históricamente las mujeres han sido confinadas a los espacios privados en los que pueden decidir sobre lo doméstico y el cuidado de otros, siempre y cuando el hombre/proveedor se lo permita con su apoyo. Los aportes de las mujeres al desarrollo de la sociedad quedaban así invisibles, en la medida en que no se tenía en cuenta la llamada economía del cuidado. Este término se ha acuñado en los últimos años para referirse a las actividades, los bienes y servicios necesarios para la reproducción cotidiana de las personas. A la vez se ha señalado la importancia de estos espacios para el desarrollo económico de los países y el bienestar de sus poblaciones. (Corina Rodríguez Enríquez CEPAL 2005.)”¹⁹

Luego, la Economía Feminista (EF) propone una ruptura con conceptos

tradicionales de economía, así como una revisión del papel de las mujeres como actoras de la economía, primero como sujeto laboral vinculado a la producción económica y también como analista e investigadora calificada de su propio papel en la economía. En Colombia, el aporte de las mujeres en las tareas del cuidado representa el 20% del PIB y, a pesar de sus aportes cotidianos en los hogares y a los cuidados, las mujeres se encuentran generalmente en situación de mayor vulnerabilidad y fragilidad económica.

Las preguntas dinamizadoras, para el tema de economía feminista y redistribución de los cuidados y roles de género, invitaban a mencionar si ha habido cambios en la distribución de las tareas del hogar, el uso del tiempo y de su tiempo propio (libre-descanso-estudio etc.), también se indagaba sobre cambios en la situación laboral y responsabilidades económicas en el hogar.

a. Situaciones encontradas y testimonios

Grupo Focal 1

- Situación económica y trabajo

En este grupo de mujeres trabajadoras de la FMF, aunque todas continúen con el trabajo y su remuneración, la carga económica ha aumentado ya que ahora algunas deben sostener solas el hogar (propio

¹⁸ Ibid. Pág. 31

¹⁹ Ibid. Pág. 45



o/y de los padres o algún familiar) porque el proveedor principal – o co proveedor – ha perdido sus ingresos. Para las mujeres asumir la totalidad de la responsabilidad económica del hogar representa una sobrecarga que suma actividades de cuidado ampliadas y mayor carga-responsabilidad económica.

Por lo tanto, a pesar de conservar su trabajo, cuando no es el caso para otros miembros de su familia, las participantes mencionan la forma como “los ahorros se esfumaron” y con ellos la anhelada moto, o la posibilidad de vivir independiente en apartamento aparte, o los estudios de posgrado que toca posponer.

“Además, tengo que quedarme con ellos.” Vale señalar que el hecho de no poder dejar la casa parental no es solo por asunto económico sino también porque, según la participante, ella siente que no puede dejar solos a sus padres en estas circunstancias de precariedad e incertidumbre (“tengo que ver por ellos”)

Las que no registran mayor cambio económico en la familia, porque los ingresos de la pareja también se mantienen, reconocen que la preservación de la estabilidad económica procura tranquilidad. Este “problema menos” contribuye a la tranquilidad emocional de la familia.

“Tenía ahorrado para irme a vivir yo con mi hijo e independizarme pero ya no se puede”

• Manejo del tiempo y trabajo

La mayoría expresa que, si bien tener trabajo “aminora el golpe económico”, este mismo trabajo que obliga a ajustes y cambios de ritmo es también fuente adicional de estrés, sobre todo al inicio del aislamiento. Varias participantes mencionan las dificultades, sobre todo al inicio, para organizar sus horarios y poner límites, hora fija de inicio y hora de final de la jornada. “Hacen falta los horarios laborales, toca tratar de mantenerlos y combinar lo laboral y hogar. Aprender a manejar los límites.” Concluyen que se requiere un “nuevo aprendizaje de manejo del tiempo.”

Se mencionan trabajo más intenso y dificultades para separar los momentos laborales de los familiares y de ocio, ya que todo se desarrolla en los mismos espacios: “los tiempos están revueltos, las tareas están revueltas.” Hay dificultades para “establecer una rutina y horarios de oficina” y se genera mayor cansancio: “ahora me quedo dormida después del almuerzo. Mi bebé se ha ido regulando, pero así los hijos creen que la mamá ya está en casa toda para ellos.”

Hay cambios en el trabajo, que “se realiza mucho con reuniones por Zoom, video llamadas sin privacidad, ni límites entre el ámbito laboral y el familiar”. El estudio de los menores en casa no es fácil de implementar, se cruzan espacios,



tiempos, equipos a compartir porque son insuficientes. El estrés se incrementa con “el problema de compartir internet con los hijos escolares o estudiantes.”

Las personas que siguieron un tiempo con el trabajo de campo en terreno (Ruta de atención a migrantes) y en las comunidades, mencionan mayor angustia, que luego aminoró con la sensación de protección aportada por los Kits y uniformes protectores. Pero también el trabajo remoto es considerado estresante por “problemas con la tecnología, el trabajo se torna más lento (no hay a quien preguntar)” y hay “preocupación por cumplir a tiempo”.

“El encierro ha empeorado, afecta mucho, antes el trabajo estaba todo enfocado afuera de la casa, ahora mayor estrés, se siente presa, necesita respirar, salir, la casa es pequeña, y limitados los espacios, hay una sola mesa ...” Se expresa el peso de deber

“Me costó a mí ponerme al ritmo, mi esposo tenía más tiempo, fue conversado. Luego él tuvo que irse. Siempre tuvimos apoyo de la trabajadora que pasó a ser interna, para minimizar los riesgos”

trabajar en hogares no preparados para que se realicen este tipo de actividades ni para que toda la familia conviva las 24 horas del día durante tantos meses seguidos.

En este grupo se percibe el anhelo del trabajo presencial y, volver a trabajar en la sede propia de la

fundación se considera un alivio, a pesar de exponerse a más riesgos de contagio. Las participantes se dicen dispuestas a incrementar los cuidados con tal de volver al trabajo presencial y a las interacciones que se posibilitan al estar en el mismo espacio.

- **Actividades de cuidado y redistribución de roles**

Mientras para unas, las tareas del hogar no son tan complicadas porque se comparten de manera equitativa: “se da una repartición de los oficios con la suegra y el marido hacendoso”, cuando hay “disposición del esposo y es responsabilidad de todos” y “todos tienen claro el orden que se debe mantener”, otras señalan cambios de rutina para los miembros de la familia, que afectan la rutina personal. Por lo anterior se genera mayor tiempo destinado a las labores del hogar, para el cuidado de la casa, de los menores de edad y personas con situaciones de salud especial. Para otras, los cambios de actitud de familiares que vivían aparte y volvieron a convivir con sus familias por motivos de las cuarentenas, han sido una sorpresa con sinsabor y preocupación: “vivo con tres hermanos hombres (dos adultos y uno adolescente), soy la única mujer y ahora yo tengo que llevar el hogar, porque “se fresquearon”²⁰. Antes vivían aparte, pero, ahora al tener una mujer en casa, se desentendieron total de la casa. Fue un choque para mí.”

²⁰ “Fresquearse”: despreocuparse, tranquilizarse. Expresión popular por expresar la ausencia de responsabilidad y el dejar en manos de otros las tareas que son de todos



A pesar de todo, la mayoría asume como favorable estar en casa para compartir mayor tiempo con sus hijos(as) en actividades de acompañamiento a escolarización y de recreación en casa, aun represente una sobrecarga general para ellas.

Algunas manifiestan que se presentan situaciones de salud mental en miembros de la familia, producto del confinamiento, que requieren de su disposición para el cuidado adicional de estas personas. En algún caso la persona con afección mental o emocional previa tenía una cuidadora que, con las cuarentenas, dejó de venir.

Con la ausencia del esposo que trabaja en otra ciudad, una participante dice sentir “agobio por las responsabilidades de la casa” ya que “por pico y cédula y la edad, solo yo puedo hacer las compras y vueltas.” Así la responsabilidad total del hogar y sus cuidados recae sobre ella quien concluye que “sin esposo presente no hay relevo posible.”.

En las familias extensas que no presentaron conflictos que lleven a una separación, se está dando una reorganización de los cuidados: los papás o tía que quedaron sin trabajo o tienen más restricciones por su edad, no aportan dinero, pero se encargan del cuidado de los hijos; dándose así una redistribución de los roles anteriores a la pandemia. Otra señala también que el papá está más pendiente del hijo, lo cual considera una ganancia, o que el esposo

que quedó sin trabajo comparte más las tareas del hogar, lo cual se considera como ganancia.

Queda la impresión general de “retroceso en el campo ganado”. Las tareas de cuidado se han incrementado y se cruzan con las actividades laborales. La disponibilidad de tiempo y su manejo cambian por las precauciones adicionales y procesos de desinfección de todas las compras o domicilios y por la permanencia total en la casa de los miembros de la familia. Cuando hay hijos/as y se sigue trabajando desde la casa, si hay un solo computador, toca organizar turnos y horarios, además de compartir el celular. El tiempo dedicado a los hijos es mayor, lo cual es señalado también en otra parte como de agrado.

Grupo Focal 2

El grupo conformado por socias de la FMF presenta una cara positiva de la cuarentena y de la convivencia obligada y permanente que genera.

- Situación económica y trabajo

Las participantes que se encuentran trabajando desde casa²¹ se sienten a gusto y se dicen dispuestas a seguir con esta modalidad laboral. Dos de ellas (una docente con responsabilidad de

²¹ Todas, menos una, trabajan desde sus casas de manera más o menos intensa según la clase de vinculación contractual que tienen; la cual corresponde también a la etapa de su ciclo vital (entre 40 y 60 años de edad, o mayores de 60 años – 2 –)

coordinadora y una universitaria) señalan un aumento de la carga laboral. Todas en general consideran que “los horarios de trabajo son mucho más largos” y resulta el tiempo de trabajo superior al tiempo dedicado a la familia/pareja. Al ser realizado desde la casa, el trabajo cambió sustancialmente y para algunas perdió sus límites. Solo una participante, universitaria con responsabilidades en bienestar universitario, ha mantenido su rutina de trabajo administrativo y precisa que mantiene sus horarios habituales y se prepara y arregla de la misma manera que antes, para ahora asistir a su oficina en casa.

En cuanto a los gastos, las participantes de este grupo no mencionan pérdidas de ingreso ni de ahorros, pero señalan aumento de gastos que antes no se realizaban. Aumenta el apoyo económico a miembros de la familia y acciones de solidaridad con personas que lo requieren. Los “gastos de solidaridad, que no son una sola vez” hacen por ahora parte del nuevo presupuesto.

La constatación general es que se encuentran “con mismo horario, misma plata, sin gastos de transporte o distracción, pero sin ahorrar; el mercado subió y además del incremento de costos, se presentan más “gastos solidarios”: a familiares en dificultad económica, empleada de servicio que se pagó un buen tiempo sin que viniera a trabajar, jardinero; solidaridad con personas

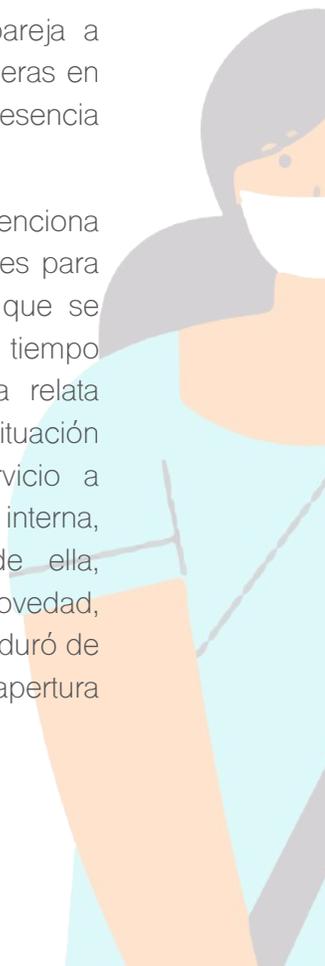
“los horarios de trabajo son mucho más largos”

conocidas y también desconocidas que pasan a pedir por las casas y las del rebusque como los mariachis y cantantes o vendedores ambulantes que son más ahora.

- **Actividades de cuidado y redistribución de roles**

Todas mencionan una distribución equitativa de los oficios, que no corresponde a una redistribución ya que venía así de antes, sino que ahora son más exigentes. Expresan que las relaciones resultan fortalecidas porque las tareas se comparten más (más tiempo en casa) y se han sentido “más cerca de la casa”, lo que no era permitido por el ritmo de vida anterior a la pandemia. Una participante habla de “volver a tener el control sobre la casa porque se es más presente.” En algún caso la modificación de horarios y el mayor tiempo pasado en casa por parte de ella llevó la pareja a una redistribución de las tareas caseras en función del nuevo horario (mayor presencia y disponibilidad de ella)

Sin embargo, la mayoría menciona también algunas dificultades para mantener el ritmo en lo que se refiere al oficio, que quita tiempo y también cansa. Alguna relata la experiencia de solucionar la situación invitando a la empleada de servicio a pasar un tiempo en modalidad de interna, invitando también a las hijas de ella, adolescentes y estudiantes. Esta novedad, presentada como de mutuo apoyo, duró de mitad de marzo hasta la fecha de apertura



con menos restricciones a la movilidad al inicio del mes de junio. A esta fecha consideraron que era una experiencia positiva, pero temporal, y volvieron a la normalidad anterior. Para ayudarse, la misma pareja compró un robot, otra una aspiradora especial, otra aceptó el retorno de la empleada dos veces a la semana, tan pronto fue posible.

Si bien volver a los oficios de la casa gustó, sobre todo lo relacionado con la preparación de alimentos, lo que tiene que ver con el aseo general resultó en cansancio sentido como una “tortura para el cuerpo”. Al contrario, casi todas mencionaron el gusto de volver a cocinar o de hacerlo con mayor frecuencia y con más tiempo. Alguna dice tomarlo como “un cambio de actividad para cortar la jornada laboral, por ejemplo, hacer los almuerzos.” Todas valoran la importancia de una alimentación sana y preparada en casa. Aún si también algunas dicen cansarse de la rutina del deber diario al que ya no estaban acostumbradas.

“... He asumido mis gastos personales y familiares por ahorros y donaciones (dinero, mercado) de familiares y amigos”

no pueden ejercer: “yo trabajo independiente con la venta de productos de catálogo y la economía también está más afectada aún.”

En el campo, se complica la distribución de los productos para la venta, y las ayudas oficiales tampoco llegan por vivir en sitios retirados. Recalcan algunas iniciativas comunitarias para alimentación y nombran las huertas caseras como una opción que contribuye al sostenimiento nutricional de la familia. “Emprendimos la hechura de una huerta para poder estar ocupados haciendo algo y no estar pensando cosas que no nos benefician.” También, se menciona otra forma de apoyo: “saco tiempo para una que otra visita a los amigos donde nos reunimos y hacemos olla comunitaria.”

En este grupo, mujeres del sector urbano señalan que las deudas se van acumulando, sobre todo para el pago de arriendo de la vivienda. “Muy terrible porque desde marzo no trabajo; en lo familiar estamos más o menos, pero hacemos lo posible para estar bien; y en los ingresos económicos ya

Mujeres en Red

- Situación económica y trabajo

Varias participantes señalan las dificultades laborales – y económicas – que enfrentan por pérdida de su empleo o trabajo independiente, de venta y rebusque, que ya

“Mi vida laboral es un caos. Por supuesto los ingresos económicos han disminuido, el ahorro ahora es estricto”

que lo que consigue mi esposo nos alcanza para comer. Y la deuda con la dueña de la casa cada mes crece más.”

Después de agotar sus ahorros, algunas deben acudir a ayuda externa y de algún familiar. Una mujer que siempre ha trabajado “por proyectos” sin lograr contrato laboral permanente, señala que en la actualidad no ha tenido trabajo desde el mes de febrero y dice: “he asumido mis gastos personales y familiares por ahorros y donaciones (dinero, mercado) de familiares y amigos.”

En el caso de las mujeres cabeza del hogar, la situación es todavía más crítica; una de ellas expresa: “mi vida laboral ha sido afectada gravísimo porque soy quien sustenta todo en la casa y no estoy trabajando a tiempo completo.”

Algunas se adaptan con mayor facilidad y recurren a otra forma de rebusque: “debido a mi estado de salud y mi edad, evitando las aglomeraciones, estuve fomentando el trabajo desde mi casa, en confitería y víveres. Mis ingresos económicos se disminuyeron y han afectado mi núcleo familiar, y a mi esposo por su edad no le dan trabajo, su oficio es la agricultura ...”

En general, la situación de las Mujeres en Red es difícil y se combinan varios factores además de las restricciones a la movilidad por la pandemia y las medidas adoptadas para frenar la circulación del Covid19. “La

parte laboral se disminuyó y los ingresos económicos no alcanzan para el sustento familiar ya que mi compañero se quedó sin trabajo y mi estado de salud me impide salir a trabajar y tengo dos menores de edad estudiando virtual en horas de la mañana (6.00 am – 12.30 pm) Y, aparte de que mi compañero no tiene trabajo en estos momentos, se encuentra en un periodo de recuperación porque se accidentó acá en la casa y ha estado delicado de salud.”

- **Actividades de cuidado y redistribución de roles**

Las mujeres participantes de este grupo se mueven entre dos extremos:

Unas siguen haciendo todas las tareas domésticas, con notable aumento de la carga (más personas viviendo en la casa durante más tiempo, mayores cuidados de los productos y aseo en casa con los procesos de desinfección etc.), y ciertos cónyuges siguen considerando que estas tareas son responsabilidad exclusiva de las mujeres. “Los trabajos domésticos se han elevado, mi marido considera que soy su empleada, y mi hija trata de colaborar, pero está aún chiquis, la verdad muy pesado el trabajo de la casa y peor aún porque vivo en el campo.”

Mientras otras participantes señalan que aprovechan para enseñar a sus hijos e hijas a colaborar con el oficio y asumir su parte de responsabilidad, hablan de “orden imperante”, “colaboración mutua”



y “cónyuge colaborador”. “Se debe a la disciplina que se mantiene en el entorno familiar, todos colaboramos según capacidades; los niños con el orden y su participación en los oficios rutinarios de cada día, estamos sincronizados para hacer el trabajo diario”.

Sin embargo, señalar que “las tareas de la casa se han dividido sin un previo planeamiento; sencillamente cada cual hace algo mientras el otro está ocupado, normalmente somos mi esposo y yo, pues la niña estudia casi todo el día”, no evidencia mayor aprendizaje para llegar a acuerdos sobre redistribución de roles.

Aportes desde la caracterización

- Situación económica y trabajo

Las mujeres de este grupo también hacen énfasis en la falta de trabajo y la precariedad de su situación económica: “no he podido laborar, vivo de la caridad de los vecinos, salgo y les pido colaboración y me dan algo, que el arroz o verdura, o algo y con eso completo, porque yo trabajo independiente y mis clientes están también sin trabajo”. Las mujeres que antes trabajaban de manera independiente, muchas veces en la informalidad, se ven afectadas por el aislamiento obligatorio. “Las mujeres que

“Las mujeres cabeza de hogar que quedaron desempleadas están viviendo una crisis económica”

trabajaban de manera independiente se ven muy afectadas y no pueden suplir las necesidades básicas de sus familias.”

Las mujeres del área rural soportan mejor el aislamiento y, a veces, las huertas y productos de “pan coger” ayudan a pasar

las necesidades, sin embargo la falta de dinero afecta la estabilidad económica de la familia: “estamos subsistiendo con lo de la finca, hemos logrado vender naranjas y limones para ir haciendo lo del mercado, aquí el encierro no se nota tanto, podemos movernos dentro de la finca, nos preocupa la deuda con el banco; hemos estado tratando de reunir lo de las cuotas ...”

En el sector rural, el encierro en casa no se siente tanto porque no se aplica de manera estricta y se sigue saliendo en la misma finca, a la huerta y no se pierde totalmente contacto con la vecindad. Pero, la ausencia de transporte y permiso para ir a los centros urbanos afectan la situación económica. “Nos ha afectado la economía familiar, porque estábamos trabajando con la producción y venta de abono y en este momento tenemos abono, pero no hay quien compre ... tenemos deudas. En la

“Se bajaron los precios de los productos de la finca y está muy caro el transporte”

finca seguimos trabajando en la huerta y hacemos intercambio con los vecinos, muchos trabajamos a jornal en otras fincas, pero ahora no se puede; el transporte para ir al pueblo es muy costoso y no podemos

bajar a vender porque se nos queda el recurso en el pago de transporte.”

Finalmente, unas afectadas lo resumen así: “quienes vivíamos del día a día estamos gravemente afectadas. Las ayudas del gobierno han sido insuficientes. Las personas de la tercera edad somos una población vulnerable. No tenemos acceso a servicios como internet, ni televisión, estamos incomunicadas.”

- **Actividades de cuidado y redistribución de roles**

Alguna participante señala que “se acentúan los roles de género frente a las tareas del hogar”, sin precisar cómo se traduce ni los efectos observados. En algunos casos, han llegado nuevos ocupantes a las casas para “pasar la pandemia”. “Las tareas domésticas han aumentado debido a que llegaron los nietos a pasar el aislamiento preventivo Covid19 en la finca para tener su propio espacio.”

Variación en las consultas psico jurídicas.

- **Situación económica y trabajo**

Las profesionales del área psico jurídica señalan un alto nivel de angustia en varias de las usuarias, a causa de la falta de soporte económico en la que se encuentran por causa de la pérdida de ingresos fijos y empleo. Situación que ha sido señalada por las participantes de los demás grupos.

Son mujeres con problemas de empleo, con predominancia de trabajos informales que ya no pueden ejercer; aun así, deben seguir respondiendo por los arriendos y la sostenibilidad de su familia. Muchas están en proceso de separación y en este periodo se les complica el problema de encontrar empleo. Las profesionales mencionan la evidencia de la feminización de la pobreza, con usuarias en situación de pobreza extrema y situación de calle, sobre todo entre las mujeres migrantes desde Venezuela atendidas.

En este grupo también se observa solidaridad por parte de familiares: “tienen apoyo de familiares, irse donde familiares en el campo (a veces, después de aguantar hambre); también con donaciones de vecinos.” También se recalcan las capacidades de las mujeres para ser “recursivas y con ideas de negocio para el día a día” cuya prioridad es el arriendo más que el mercado.

- **Actividades de cuidado y redistribución de roles**

Se observan estrés y agotamiento por sobrecarga de tareas del hogar, sin que se presenten cambios en su repartición, y la responsabilidad de los hijos que hay que ayudar en las tareas escolares sin tener las herramientas necesarias (un celular para tres, múltiples recargas para tener conexión etc.)



b. Hallazgos generales acerca de la economía feminista, la redistribución de los cuidados y roles de género.

Para la mayoría de las mujeres participantes, durante la pandemia y con las medidas de seguridad adoptadas, la situación económica y laboral se ha complicado y generalmente ha desmejorado. Es claro también que según cómo estaba su situación antes de la pandemia, así sigue y así empeora. La mayor participación femenina en la economía informal es una realidad, y las mujeres representan las mayores tasas de desempleo o empleo informal. Sin embargo, también las mujeres son recursivas cuando de supervivencia se trata. La reactivación de las huertas y de intercambio de productos en el campo; la capacidad de responder a las necesidades del día a día en la ciudad, la habilidad y el tiempo gastado para hacerse a las ayudas estatales y toda forma de apoyo parecen ser más “de mujeres” que de los hombres

“Han tenido problemas de desacuerdos con la pareja e hijos por las reglas de confinamiento y en las labores de la casa; nadie quiere ayudar, le toca a ella sola”

tradicionalmente proveedores, pero tal vez menos hábiles para el rebusque. Así se observa, en algunos casos, una nueva repartición de las responsabilidades económicas del hogar, que también ha cambiado su conformación para la

“Gracias a dios y a la disciplina que se mantiene en el entorno familiar, todos colaboramos según capacidades; los niños con el orden y su participación en los oficios rutinarios de cada día, no se nos ha complicado las tareas caseras, ya estamos sincronizados y con el chip conectado para hacer el trabajo diario.”

convivencia toda vez que personas que no vivían juntas de manera permanente pasaron a conformar el núcleo familiar de una misma vivienda.

Para la franja de mujeres participantes que conservaron su trabajo o sus ingresos y las que venían con mayor estabilidad económica, la situación sigue más o menos equilibrada durante las sucesivas cuarentenas, aunque varias señalen deber también asumir gastos adicionales que no asumían anteriormente. Con la pandemia, sus responsabilidades económicas han aumentado por la pérdida de trabajo del cónyuge o la permanencia de más personas en el hogar.

Igualmente pasa en cuanto a la eventual redistribución de roles en los hogares. Cuando ya se venía haciendo, generalmente sigue así. No se señalan cambios de fondo: cuando ya venía una distribución justa, las tareas siguen compartidas, donde no, los cambios no son fáciles de hacer y pueden generar conflictos. Mayores dificultades se presentan cuando el compartir las tareas del hogar es una novedad que se impone por las circunstancias del confinamiento y

la convivencia permanente de todos en la casa.

Sin duda, el impacto sobre el tiempo y la calidad de vida de las mujeres es menor, y la satisfacción mayor, cuando se logra una repartición de las tareas con la pareja y otros miembros de la familia. Aun así “todo cambia” en el uso del tiempo, y todas las mujeres refieren tener menos tiempo para ellas mismas y la familia, aunque todos pasen más tiempo en casa; solo una minoría menciona que puede dedicar más tiempo a sus hijos. Para las que trabajan desde la casa, no poder dedicar más tiempo a sus hijos es fuente de insatisfacción. Se señala también como fuente de estrés, la coexistencia de espacios laborales y escolares en los espacios familiares, y la carencia de herramientas adecuadas (sobre todo de comunicación y conectividad) para cumplir con los diferentes roles a la vez. Así mismo, se evidencia la dificultad de las mujeres para establecer límites y separar claramente los momentos de vida laboral y personal y familiar.

Cuando se señala que los espacios, de por sí reducidos, están ocupados de manera prioritaria por los hombres y los hijos/as escolares, y las mujeres no cuentan con espacio propio, se subentiende una jerarquización de la importancia dada a los roles en el hogar. Así mismo, el hecho de no poder dejar la casa parental no es

solo por asuntos económicos sino también porque, según la participante, ella siente que no puede dejar solos a sus padres en estas circunstancias de precariedad e incertidumbre (“tengo que ver por ellos”) Esta situación reafirma el mandato femenino tradicional de cuidado de los demás.

Se expresa el peso de deber trabajar en hogares no preparados para que se realice este tipo de actividades ni para que toda la familia conviva las 24 horas del día durante tantos meses seguidos. Es evidente que la vivencia y aceptación de la situación de encierro y convivencia constante se hace más o menos aceptable según el entorno y las condiciones de la vivienda.

Se observa carencia de una adecuada preparación para el teletrabajo, que es más bien trabajo remoto desde la casa realizado en viviendas no adecuadas para la situación. Se

considera que así puede generar mayor estrés, y algunas mujeres anhelan volver al trabajo presencial a pesar de los riesgos y de las incomodidades.

Recordamos que el tiempo pasado al cuidado del hogar y de los demás se incrementa con el encierro y los cuidados sanitarios especiales en tiempo de pandemia: desinfección a la entrada a la casa, cambio de ropa, ducha, desinfección y lavado de las compras y los “domicilios”.

“los tiempos
están revueltos,
las tareas están
revueltas ...
Sin rutina, sin
horarios de
oficina ...”



Entre extremos

La redistribución de roles y uso del tiempo en palabras de las mujeres

“De igual modo sigo haciendo todas las tareas domésticas y enseñando a mi hijo de tres años poco a poco a hacer sus deberes en el hogar.”

“Los trabajos domésticos se han elevado, mi marido considera que soy su empleada y mi hija trata de colaborar, pero está aún chiquis. La verdad, muy pesado el trabajo de la casa y peor aún porque vivo en el campo.”

“El trabajo ha cambiado substancialmente: antes madrugaba mucho para salir de la casa a las 5:00 a.m. y regresar a las 3:00 p.m. Ahora, madrugo menos, pero la jornada laboral no tiene límites, ni sábado ni domingo (pendiente de llamadas de alumnos, de los problemas de conectividad etc.)”

“Los horarios de trabajo son muchos más largos, sin sábado ni domingo. Debo estar atenta todo el tiempo del teléfono, muchos pedidos.”

“Las tareas de la casa se han dividido sin un previo planeamiento, sencillamente cada cual hace algo mientras el otro está ocupado; normalmente somos mi esposo y yo, pues la niña estudia casi todo el día, está en décimo.”

“La jornada laboral es más extensa”

“Los 1º días tocó aprender a combinar vida laboral y vida de casa y acomodarse”

3.5 Aporte para salud mental y bienestar emocional

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como “un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad”.

La FMF se acoge a la definición anterior y, para entender los efectos de la pandemia en las vidas de las mujeres, precisa la salud mental como un estado de bienestar y equilibrio emocional, de tranquilidad y goce de la vida, mantenido por las capacidades de adaptación de la persona; de tal forma que, cuando surgen tensiones y conflictos, se tiene la capacidad de transformarlos conforme a la realidad y sin tener que acudir a comportamientos desafiantes y agresivos potencialmente violentos. Este bienestar emocional relacionado con la salud mental se expresa en el estado de ánimo que corresponde a cierta disposición estable frente a los acontecimientos vividos.

Si bien no se hicieron preguntas directas para abordar el tema de la salud mental y bienestar emocional, se formularon preguntas de información general, no relacionadas directamente con las líneas de acción de la FMF, y orientadas a conocer el estado emocional y la sensación de

bienestar – o malestar general de las participantes y su salud mental; toda vez que se puede considerar que el conjunto de los estados de ánimo es un indicador de salud mental y equilibrio. Además, el cruce de respuestas a las demás preguntas temáticas por líneas permite inferir el estado de ánimo de las mujeres participantes, es decir su sensación de bienestar o malestar y su grado de satisfacción o frustración.

La primera pregunta de introducción tenía que ver con el estado de ánimo presente (¿cómo se sienten en el momento?) y sobre tres cambios significativos que tuvieron en sus vidas por razón de la pandemia, comparando rápidamente el antes con el ahora y enfocado a lo que actualmente más se extraña del antes. La última pregunta sobre lo que de pronto pudieran añorar de las cuarentenas cuando terminen, también era un indicador de satisfacción/frustración, bienestar/malestar. Esta pregunta fue respondida por la mayoría refiriéndose a lo que estarán felices de volver a hacer y tener cuando se acabe la situación generada por la pandemia. Lo cual también da indicaciones de lo que se extraña y sufre por no tener o poder hacer.

Las preguntas de referencia son: ¿cómo se siente en el día de hoy? Mencionar tres cambios que se han dado en su vida durante la pandemia. Una palabra para caracterizar estos últimos tres meses. Como mujer ¿qué más extraña actualmente



del antes? Si la pandemia ha afectada su calidad de vida ¿de qué manera fue? (calidad del sueño, descanso, estudio o trabajo, concentración, capacidades físicas y cognitivas, rutina diaria y cuidado de la salud) ¿cómo se distrae o se ejercita? O sea, preguntas relacionadas con la afectación de la calidad de vida, y otras enfocadas a qué más añoran de sus vidas de “antes”. Finalmente se preguntaba si, cuando se termine la pandemia, añorarán algo de este periodo de cuarentena. (Cuando regresemos a la “normalidad” – vida de “antes” – ¿hay algo que tal vez pueda extrañar?) Curiosamente, esta pregunta no fue respondida por muchas, y cuando lo fue, fue interpretada como una pregunta acerca de qué estaría feliz de volver a hacer cuando termine la pandemia, o asimilada a la pregunta inicial acerca de qué más extrañan.

a. Situaciones encontradas y testimonios

Grupo Focal 1

En general, las participantes de este grupo, conformado por mujeres trabajadoras FMF, dicen haberse sentido afectadas por el cambio inicial de dinámica y que luego, con el tiempo surgen mecanismos de adaptación. Manifiestan cambios en la rutina, aumento de peso para algunas, también aumento de situaciones de conflicto entre miembros del hogar y sobre carga de labores del cuidado. A la vez,

asumen como favorable estar en casa para compartir mayor tiempo con sus hijos(as) en actividades de acompañamiento a escolarización y de recreación en casa

. Para algunas mujeres de este grupo, los inicios de la pandemia y de las medidas de protección y seguridad generaron bastante angustia porque las “sorprendieron en terreno”²² y se encontraron de trabajo de campo en otra ciudad, lejos de casa y de los hijos. “Cuando empezamos fue de gran impacto, estábamos en terreno en Cúcuta, fue un caos total con el cierre de las vías, mucho temor. Se paró el proceso y con orden de regresar; de un impacto emocional importante.”

. Luego, la FMF tuvo que organizar el trabajo de todo el personal desde las casas. Lo cual requirió de una transformación de las metodologías de intervención sin perder los objetivos de los proyectos y de procesos ya iniciados; además de negociación y acuerdos con los aliados financiadores. Sobrecarga de trabajo por urgencia de la respuesta adaptativa, largas sesiones de propuestas y negociación.

. Como en el resto del país, las personas vinculadas a la FMF no estaban preparadas para este trabajo en casa: “el encierro ha empeorado las cosas, afecta mucho. Antes el trabajo estaba todo enfocado afuera de la casa, ahora mayor estrés, se siente

²² Actividades en los barrios y/o comunidades, Ruta de Atención a Caminantes

presa, se necesita respirar, salir. La casa es pequeña y limitados los espacios, hay una sola mesa. El estrés incrementó ...”

. La falta de preparación para el trabajo constante desde la casa hace que las personas tengan mayores dificultades para acomodarse y organizar sus tiempos y espacios, con inicialmente poca capacidad para poner límites entre lo privado (hogar) y lo laboral. Hemos visto que pocas dicen buscar crearse condiciones adecuadas y exclusivas para el desempeño laboral, que permitan una rutina laboral. “Los tiempos están revueltos, las tareas están revueltas.” El estrés incrementa para las mujeres que tienen hijos/as en casa que, según algunas, creen que la mamá está presente toda para ellos.

. Como fuente adicional de estrés, se mencionan “problemas con la tecnología; el trabajo se torna más lento (no hay a quien preguntar)” y se siente tensión por la “preocupación por cumplir.” También no tener espacio propio genera tensión, aun con “pareja respetándose” – en cuanto a espacios de trabajo.

Las fuentes de estrés se han multiplicado: “se siente como estancada, que tocó más lenta”, a la afectación emocional se suman afectaciones físicas, como cansancio y dificultades de sueño, “afecta hasta el descanso”, o dolores físicos en “tendones de la mano afectados”.

Si bien algunas mencionan también dificultades para manejar este estrés adicional y mencionan mala alimentación y “ni ganas de hacer almuerzos”, otras tienen propuestas para mitigar la afectación emocional de la que son conscientes. Así, varias mencionan practicar “yoga, meditación para contrarrestar.” Y dicen sentirse ya “más “acopadas”, más acostumbrada, tranquila.”²³

Grupo Focal 2

Las mujeres de este grupo se sienten más tranquilas, con tendencia a aceptar la situación de encierro como una medida de protección necesaria, tanto que, en su mayoría las socias del grupo dijeron “sentirse bien en casa” y que “hacen poca falta las salidas, por ejemplo, a los supermercados.” Más hacen falta los encuentros reales con los padres, nietos y familiares. Una de ellas menciona estar “tranquila con el esposo”, aunque “un poco controladora de él que tiene que salir”; lo explica por el “deseo de cuidarlo y temor a quedar sola.” Se distrae con lectura, ha pensado en la muerte y a la “dificultad de no poder acompañar duelos”, sin llegar a sentir desesperanza o tristeza. Varias mencionan tratar de “no escuchar noticias catastróficas.”

. Aun así, se menciona alguna forma de intranquilidad, con alteración del sueño y

²³ Mes de julio (cuatro meses de medidas de aislamiento)



de la capacidad de concentración, con algún grado de dispersión; se refieren a un exceso de pantalla y reuniones o cursos por plataforma digital.

. Expresan su capacidad de percibir la situación “como un momento histórico importante que genera cambios y la posibilidad de reflexionar”, y ven una oportunidad para realizar actividades que generan bienestar, disfrute y satisfacción personal.

En este grupo, los cambios y lo que más hace falta es no poder verse con los padres y familia; la lejanía y dependencia de la virtualidad para contactos remotos. Además, varias tenían viajes ya planeados, algunas con tiquetes comprados, para ir a visitar a la familia (padres, hijos/as, nietos/as) o “ir a conocer otras tierras y culturas.” Tanto que una del grupo menciona que “lo más duro, tal vez, es no poder tener proyectos de viajes.”

Mujeres en Red

En uno de los aportes una participante explica: “las mujeres en los territorios se enfrentan a situaciones complejas para suplir sus necesidades básicas y las de sus familias (alimento, pago de servicios, pago de arriendo), esta situación afecta la salud mental y los ejercicios de incidencia en los territorios debido a que sus prioridades, preocupaciones y movilizaciones giran en torno a conseguir el sostenimiento de sus hogares.”

Aquí se menciona el no poder desempeñar las actividades habituales y sobre todo el recorte a la participación como fuentes importantes de estrés y frustración, toda vez que precisamente la participación genera satisfacción y motivación, elementos necesarios a la salud mental.

Otra fuente de estrés, cansancio y conflictos adicionales, es la escolarización en casa. “Las labores se organizan entre todos; estudio por medio de internet, algo que me estresa por la mala señal, pero lo entiendo, de resto todo bien.” “Estrés por la mala señal, en el asunto que los niños no pueden avanzar en tareas.”

En algunos casos, el equilibrio emocional está afectado por los cambios en la disponibilidad de tiempo, con ritmo diferente; también por la abundancia de noticias que presentan una supuesta información veraz, pero cambiante y contradictoria (de alarmante a tranquilizadora): “En este tiempo lo agobia a uno: la economía, el encierro, la soledad y la cantidad de tiempo libre que queda para recordar hechos dolorosos de maltrato por el que he pasado anteriormente, preocupación y ansiedad que genera la situación que el mundo está enfrentando. Al inicio estaba muy pendiente de las noticias y de las personas malintencionadas que crean desinformación para generar más caos, todo esto hizo que tuviera una crisis nerviosa, la cual afectó mi descanso, mi sueño e hizo que permaneciera con ansiedad y depresión.”

“Tuve consulta virtual con la psicóloga de la fundación y ella me ayudó mucho haciéndome ver que mis temores estaban infundados en situaciones y hechos que probablemente no iban a pasar, que debía vivir el día a día sin adelantarme a los hechos y me dejó una serie de tareas o actividades para que manejara el estrés y la ansiedad.”

Se sufre más al inicio que implica un esfuerzo de adaptación a novedades sucesivas. “El impacto fue grande; yo era abogada fuera de casa, la división de los tiempos- espacios era evidente. Ahora es rutina diferente. Cambio total: multi roles 24horas al día.”

Una participante resume así los cambios generados durante estos primeros meses y que tienen que ver con salud mental y bienestar emocional: “mis cambios en mi vida en estos meses de aislamiento han sido: nervios, angustia, insomnio, nostalgia, ansiedad etc. Las medidas sanitarias las manejo bajo los protocolos establecidos por decretos ordenados por el gobierno y autoridades, debido a mi edad e historia clínica ... evito las salidas y las aglomeraciones.”

Aportes desde la caracterización

En el grupo conformado por mujeres vinculadas a procesos de la FMF, el encierro y los problemas económicos son las principales fuentes de estrés y malestar. “Es agotador porque mi pareja no tiene trabajo y busca cualquier pretexto para discutir. El encierro me aburre y no me puedo distraer por lo que manejo un nivel de estrés alto.”

El estrés se torna en angustia cuando se suman encierro, dificultades económicas, pérdida de trabajo y de ingresos y mala conectividad: “he estado con mucha ansiedad de no saber qué hacer o cómo producir el dinero para pagar las deudas que se tienen; además, ambos nos quedamos sin trabajo, a él le suspendieron y solo le pagan seguridad y yo trabajaba con revistas y me ha sido imposible por la mala señal del internet. Tratamos de manejar la situación y menos mal hemos sabido sobrellevar todo.”

Si existía una situación previa de conflictos y causal de separación, el encierro se vuelve más estresante y difícil de soportar: “estoy en proceso de separación, evito hablar con él para no tener problemas, pues si le hablo me dice que no tengo derecho a decir nada.

“Me hace mucha falta el trabajo que realizo para la asociación, aquí en la casa me dicen que me hace falta la calle.”



Estoy reducida al espacio de mi habitación, solo salgo cuando él no está en la casa a realizar las labores, porque me toca.”

El no poder salir libremente, que afecta la autonomía de las mujeres que la tenían antes, afecta su estado de ánimo. Además, soportan directamente los efectos que este mismo encierro tiene sobre sus cónyuges u otras personas del hogar: “mi papa se estresa por el encierro y las noticias lo ponen peor, pero igual se le habla y se tranquiliza.”

Para las mujeres lideresas y con trayectoria de participación ciudadana y apoyo a su comunidad el grado de frustración es mayor. Alguna considera que “aumentan los niveles de ansiedad, asimismo la impotencia frente a las mínimas acciones de protección a los DDHH de las mujeres” y dice sentir “angustia por los hechos de violencia que las mujeres viven en sus hogares.”

Algunas de ellas están conscientes de la forma como el encierro las afecta: “muchas mujeres somos independientes y no poder salir a trabajar nos afecta. Las mujeres sufren violencia psicológica y física que se acrecienta por el encierro que deben soportar las parejas.”

Al estrés del encierro se suma el ya mencionado aumento de oficios por lo que las mujeres se dicen agobiadas: “algunas

mujeres nos vemos sobrecargadas por las labores de la casa y los hombres no asumen sus responsabilidades.”

Variación en las consultas psico jurídicas

Las profesionales del área psico jurídica refieren situaciones que las mujeres dicen haber experimentado, como alteraciones de sueño, insomnio atribuido a angustia (por pérdida de ingresos fijos y empleos e incertidumbre, no saber qué va pasar), también temores (por posible contagio, e incertidumbre económica). Se observan además alteraciones mentales por estrés (por sobrecarga laboral, económica y de oficios en el hogar).

Estas observaciones se resumen en un aumento de demanda por asesorías psico jurídicas y más episodios de crisis en las mujeres. Es como si estuvieran en “crisis constante”, algunas realizan varias llamadas en un mismo día, sin tener en cuenta horarios nocturnos o fines de semana y feriados. Lo anterior indica sin duda aumento de los niveles de estrés y dificultades para manejar y controlar los episodios de angustia.

Las profesionales también refieren menos autocuidado por parte de las usuarias, lo cual también incluye nuevos aprendizajes por necesidad de cuidarse para no enfermarse ni contagiar a sus hijos/as y familiares.

Las noticias sobre la pandemia y las consecuencias – ya mencionadas – de las medidas de protección y seguridad, generan angustia y aumento de incertidumbre, importantes factores de estrés. En algunos casos, se han detectado ideas suicidas e ideación suicida no elaborada.

A medida que pasa el tiempo se observa también desesperanza frente a la duración de la situación que aumenta la incertidumbre.

Con los hijos en casa y según las condiciones de la vivienda y de la convivencia, se genera irritabilidad con los hijos/as lo cual genera a su vez sentimiento de culpa (sensación de no hacer las cosas bien, de que la van a criticar).

Por otra parte, las deficiencias en la atención institucional generan mayor desesperanza (con ideación de suicidio, por sensación de estar sin salida)

“Mi cuerpo somatiza estas situaciones con dolor de espalda y cabeza. Estoy en un momento de estrés grave por la incertidumbre de lo que pueda suceder”

b. Hallazgos generales acerca de la salud mental y bienestar emocional

- ◇ Sin duda, en este aparte predominan las expresiones de estrés, angustia, incertidumbre, conflictos, afectación de las relaciones familiares e interpersonales en general.

Las observaciones generales de las profesionales psico jurídicas en las asesorías realizadas describen algún grado de descompensación emocional frente a los cambios y la incertidumbre.

De manera general, son factores de estrés y angustia:

- El encierro con numerosas restricciones a la libre circulación, con pérdida de actividades económicas y de participación.
- La abundancia de noticias a veces contradictorias, no verificadas o falsas.
- No tener acceso estable a internet y la mala conectividad (son herramientas necesarias).
- La incertidumbre
- No poder responder por las necesidades propias y de los hijos/as
- El aumento de conflictos en los hogares.



- La falta de tiempo y espacio propio.
- El distanciamiento físico y el distanciamiento social que genera.

“Me ha afectado muchísimo emocionalmente porque tengo incertidumbre de lo que pueda pasar. Hasta las noticias me deprimen mucho; también por los casos de violencia intrafamiliar.”

◇ También, hay expresiones que indican qué es lo que hace feliz a las mujeres del estudio y cuáles son sus factores de equilibrio emocional y salud mental.

De manera general, son factores de felicidad, satisfacción y equilibrio emocional:

- Poder asegurar el sustento de sus hijos e hijas, eventualmente de sus padres.
- La participación social, comunitaria, política, participar de redes sociales.
- La unión familiar, compartir los oficios y pasar tiempo con sus hijos e hijas.
- Poder cumplir con sus compromisos y contribuir al éxito escolar de sus hijos e hijas.
- La posibilidad de nuevos aprendizajes.
- Los contactos sociales y relaciones interpersonales con sus pares. Incluye

sentirse escuchada, “poder hablar” y participar de redes sociales virtuales

- Tener espacio propio y tiempo personal.



Aún sea atípico el testimonio de la usuaria de psicología que siente que el encierro le ha permitido acercarse de sus hijos y ha sido un momento de “crecimiento increíble”, consideramos importante señalarlo porque otras mujeres reconocen la pandemia y las medidas para frenarla, como una oportunidad para unir a la familia. Esta forma de ver oportunidades en vez de limitaciones y problemas contribuye a la salud mental de las personas y amerita ser potencializada. La capacidad de ver oportunidades en las dificultades y la habilidad de ver con optimismo la vida en la adversidad son elementos estudiados de la resiliencia.

Puntos positivos de agrado y satisfacción en pandemia

Esta usuaria convive con sus hijos, bajo mismo techo que su ex pareja, y describe este momento de pandemia como un momento de “crecimiento increíble”, en el que “aprende a escuchar y hablar con los hijos, a entenderlos (por el estudio), a resolver juntos y compartir más.” Siente que se han unido más, “sentarnos en familia”. Explica que “antes era importante una salida a la calle, hoy día es rico un arroz con huevo.”



Opciones para la salud mental, propuestas: redes virtuales, “chat” de Mujeres en Red, apoyo económico con mercado

También me ha ayudado bastante el acompañamiento que nos hace el equipo de trabajo de la fundación por medio del grupo de WhatsApp “Mujeres en red”, creería que a todas o por lo menos hablo por mí, nos hace falta hablar de temas que no sean sobre el COVID - 19; en el grupo intercambiamos información, ideas y encontramos apoyo profesional en diferentes temas que abordamos en general como: cuidados que debemos tener en diferentes áreas, como salud mental y emocional, los diferentes ambientes en los que nos encontramos, ejercicios, pasatiempos o hobbies, como fortalecer redes de apoyo, consentirnos, compartir las tareas del hogar, como manejar familia y trabajo al mismo tiempo, como y donde hacer valer nuestros derechos, entre otros muchos temas de interés; cada encuentro me sirve para ver que no estoy sola, que hay un grupo de mujeres alrededor vivenciando cosas iguales, parecidas o diferentes, de las cuales todas dejan una enseñanza y aprendizaje diferente y una red donde encontramos quien nos escuche, nos den su punto de vista frente a diferentes situaciones y nos brinden un apoyo desde la parte humana y profesional.

Adicional a todo esto el personal o grupo de trabajo de la fundación ha demostrado interés en mi bienestar y el de mis hijas estando pendientes de nosotras, llamándonos para hacer este acompañamiento de una manera más personalizada y apoyándome tanto económicamente con donaciones (que me han ayudado inmensamente para completar parte del pago de arriendo donde vivimos con mis hijas), como con la canasta familiar donando mercado mensual con el que podemos tener una alimentación saludable y complementada

◇ Algunos aportes también son propuestas para mejorar el estado de ánimo y salud mental de las mujeres en este nuevo contexto (sanitario, económico y social) generado por la pandemia de Covid-19.

De manera general, son factores de mejoramiento del estado de ánimo y aportes para contrarrestar los efectos en salud mental de la pandemia y las medidas de restricción:

- Mantener relaciones familiares tranquilas y de colaboración mutua.
- Seguir trabajando aún sea desde la casa
- Preservar alguna estabilidad económica que permita cumplir con las obligaciones (alojamiento, sustento de la familia, estudio de los hijos e hijas)
- Sentirse activa y en contacto con demás mujeres (importancia de las redes sociales virtuales y de la conectividad)
- Escuchar y ser escuchada
- Dar o recibir ayuda solidaria de amigos y vecinos
- Tener una actividad diferente a las de “antes” o reforzarlas y dedicarles más tiempo (jardinería, culinaria, cursos remotos, manualidades, clases virtuales, lectura etc.)

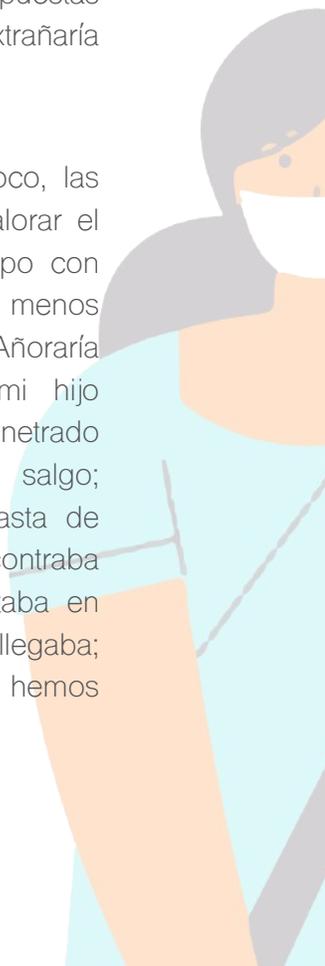
- Tener tiempo y espacio propio.
- Poder innovar o reforzar soluciones alternativas (huerta, compartir familiar, intercambio de productos – trueque –, reuniones u otras actividades virtuales).
- Hacer lo que no se tenía tiempo de hacer “antes”, iniciar aprendizajes nuevos (cursos virtuales, leer, ver películas o series)

◇ Finalmente, los aportes acerca de lo que eventualmente, se extrañaría al final de la pandemia y sus medidas de aislamiento, coinciden con estos factores de felicidad y salud emocional mencionados.

Esta pregunta sobre lo que se extrañaría al final de la pandemia no suscita respuestas espontáneas positivas: “nooo, no extrañaría nada”.

“Tal vez extrañaría la mayor cercanía con el hijo, tiene cinco años, está contento de estar en casa.”

Después de pensar un poco, las que son madres dicen “valorar el hecho de pasar más tiempo con el hijo. Verse más seguido, menos tiempo en transporte.” “Añoraría estar más tiempo con mi hijo porque nos hemos compenetrado más debido a que poco salgo; yo mantenía trabajando hasta de noche y había días en que ya lo encontraba dormido, o había días que él estaba en el colegio y cuando yo salía, él llegaba; nos veíamos ya era poquito. Ahora hemos



compartido, comemos juntos, limpiamos, conversamos. Eso extrañaría.”

También se menciona la posibilidad de andar “más relajada en cuanto a ropa... ¡el brasier voló!” Tener tiempo para hacer cosas que no se tiene tiempo de hacer en tiempo normal, como jardinear o leer más.

Se aprecia también la oportunidad y obligación de nuevos aprendizajes como el “fortalecimiento de habilidades para el manejo de nuevas herramientas tecnológicas”.

Se expresa cierta nostalgia: “cuando volvamos a la normalidad añoraré sentarme a ver una película en familia, cocinar entre todos, y hacer aseo entre todos. También muchas veces almorzar, y hacer todos juntos la siesta. Pues ya cada uno se ocupará de sus propias labores y me tocarán otra vez las labores del hogar prácticamente a mí que no estudio, ni produzco.”

Con la expresión de lo que extrañarían de estos meses de reclusión forzada en casa y restricciones de salidas, con la necesidad de un aislamiento física que se traduce por “aislamiento social”, las participantes expresan a la vez lo que no debería perderse, las lecciones aprendidas, aprendizajes que llegaron para quedarse.

- Más cercanía con los hijos e hijas.

- Apertura hacia nuevos aprendizajes y nuevas tecnologías
- Unión familiar, compartir más tiempo y actividades juntos
- Aprender a “relajarse”, menos complicaciones

Sin embargo, vale recordar que esta pregunta fue respondida por pocas participantes, la mayoría la interpretó como qué sería contenta de recuperar de su vida al final de la pandemia y las medidas restrictivas.

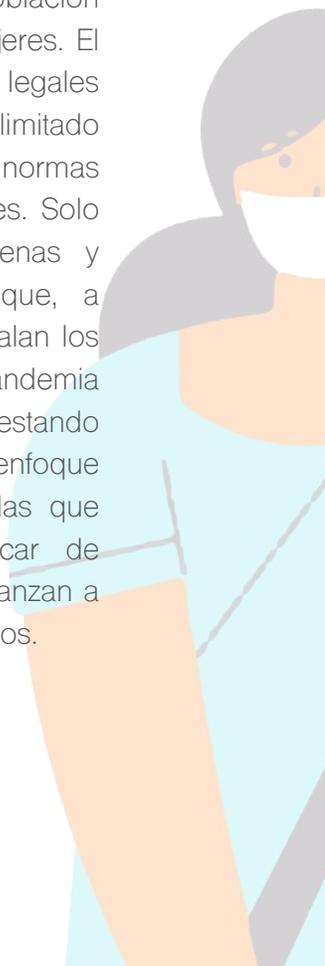
4. NORMATIVIDAD JURÍDICA Y SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA NACIONAL DECRETADA

El Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica²⁴ declarado en todo el territorio nacional, para contrarrestar la pandemia del Covid- 19, ha afectado profundamente el desenvolvimiento y comportamiento social y cotidiano de la población en general, especialmente su salud física y mental. Están en aumento los trastornos mentales, como ansiedad, estrés y depresión. Sin embargo y como lo señalamos en apartes anteriores, la práctica ha demostrado que las crisis, que sean de salud pública, humanitaria, monetaria o de cualquier índole, afectan de manera diferencial a las mujeres, profundizando las desigualdades entre hombres y mujeres. Así aumentan las brechas de género, causando consecuencias devastadoras para mujeres, niños, niñas, adolescentes, incluidas mujeres transgénero y de la comunidad LGTBI. Generalmente, las repercusiones y .efectos no son reconocidos ni mitigados por las autoridades nacionales o municipales, obligando así las instituciones protectoras y defensoras de los DDHH de visibilizar la problemática y exigir la emisión de herramientas jurídico-sociales que permitan no interrumpir la atención, promoción y

²⁴ Decreto 637 del 6 de mayo 2020, por el que “se declara el Estado de emergencia económica, social y ecológica, en todo el territorio nacional por el término de 30 días, con el fin de enfrentar la pandemia del coronavirus Covid-19.”

protección de los Derechos Fundamentales con un enfoque de género. La emergencia sanitaria no suspende las obligaciones del Estado de atender las violencias basadas en género que sufren las mujeres, niñas y adolescentes en Colombia y el mundo y que, en estos tiempos de pandemia, han aumentado notablemente, llegando al pico más alto de casos y denuncias por violencias en todas sus facetas, incluido el aumento de feminicidios.

A continuación, se presentan elementos de la normatividad jurídica internacional, nacional y municipal referente a la población en general y en especial a las mujeres. El ejercicio de seleccionar aspectos legales con enfoque de género se ver limitado a la identificación de decretos y normas que tienen que ver con las mujeres. Solo finalizando las sucesivas cuarentenas y frente a primeros diagnósticos que, a nivel mundial, nacional y local, señalan los efectos más demoledores de la pandemia para las mujeres, se está gestando medidas que pueden resultar con enfoque de género y equidad. Son medidas que en el momento podemos calificar de discriminación positiva, pero no alcanzan a ser consignadas en este documentos.



a. A nivel internacional.

En materia internacional, entidades como la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Mecanismo Regional para la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y Amnistía Internacional han formulado guías claras para los Estados en el marco de la pandemia de Covid-19, orientando así la toma de decisiones y lineamientos jurídicos en aras de brindar una protección real de los Derechos Humanos, y minimizar los impactos negativos de la crisis en las vidas de las mujeres; para evitar que se generen en mayor escala exclusión y discriminación y buscando garantizar el acceso a servicios esenciales para una vida en condiciones dignas y de igualdad: material, de salud, trabajo; atención prioritaria, acceso al IVE, recepción de denuncias y prestación de apoyo inmediato para mujeres víctimas de cualquier tipo de violencias y/o discriminaciones.

Según Amnistía Internacional²⁵, las etapas de crisis coyuntural aumentan las discriminaciones y vulneraciones a los Derechos Humanos de las Mujeres. Esta afirmación puede confirmarse durante esta pandemia de Covid-19, cuando, en países como Colombia, las mujeres y niñas han sido mayoritariamente víctimas de exclusión, discriminación y violencias,

25 Guía para proteger los derechos de mujeres y niñas durante la pandemia de Covid-19. Amnistía Internacional.

en los diferentes entornos de vida, social, familiar y económico; razón por la cual los Estados deberían asignar recursos suficientes que permitan poner en práctica acciones que garanticen los derechos de las poblaciones vulnerables, así como crear herramientas de acceso, formación y visibilización de esta problemática social que ha aumentado en índices alarmantes durante la época de cuarentena.

Así mismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos²⁶ expuso la necesidad de “*crear condiciones de igualdad real frente a grupos que han sido históricamente excluidos*”²⁷, estipulando el deber inmediato de adoptar medidas eficaces que permitan garantizar el acceso a la salud de todas las personas, sin discriminación alguna.

b. A nivel nacional

El Gobierno Nacional, desde sus diferentes entidades y ministerios, ha expedido lineamientos de atención social, de salud y económica, los cuales buscan brindar alivios socio- económicos y protección integral a la población en general en tiempo de pandemia.

También se han expedido directrices enfocadas a la población femenina, como posibles intentos de frenar el incremento de las brechas y situaciones de riesgos a

26 Covid-19 y el derecho a la salud. Infografía, Corte Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/infografia-covid.pdf>

27 Corte IDH. Caso Cuscul Pivaral y otros vs. Guatemala, cit., párr. 130.

los que está expuesta en este periodo de la emergencia por Covid-19

- **Desde la Vicepresidencia de Colombia**, se lanzó el proyecto “*INÉS-Iniciativa Nacional de Equidad para las Mujeres en Sectores Rurales*”, por medio de la cual el gobierno nacional busca fortalecer la atención y protección de las mujeres, niñas y adolescentes campesinas, con la promoción de sus derechos; una apuesta al fortalecimiento y empoderamiento de la mujer rural, implementando la estrategia de formación “puerta a puerta”. No obstante, dicha iniciativa solo se focalizará en seis (6) departamentos del país entre los cuales no se encuentran incluidos los Santanderes. Lo cual es lamentable porque el departamento de Santander, por su posición geográfica, su variedad de ecosistemas y su demografía, es uno de los principales departamentos dedicados a la agricultura y ganadería y tiene una amplia población campesina. Igualmente, por su historia, Santander es uno de los departamentos con costumbres arraigadas a la cultura patriarcal y machista.
- **El Ministerio de Salud y Protección Social** como órgano rector de los lineamientos en salud, ha adoptado medidas para hacer frente al virus en el territorio colombiano, no obstante, en cuanto a la garantía y acceso a la salud, las vulneraciones y el desconocimiento

legal de los derechos de las mujeres en sus diferentes ciclos vitales, por parte de los funcionarios y de las entidades prestadoras de servicios de salud, y de las mismas mujeres, aumentaron durante la declarada emergencia sanitaria y el aislamiento obligatorio como consecuencia del covid-19.

Se prevé así el incremento de embarazos no deseados y de violaciones a los derechos a la salud, a la vida en condiciones digna y a la integridad personal de las mujeres, a quienes se les estaba negando el acceso a los servicios de salud integral. Tal situación obligó al Ministerio de Salud y Protección Social a pronunciarse por intermedio de su coordinador del grupo de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, Ricardo Luque Núñez, quien manifestó que durante la pandemia por Covid-19, todas las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud - EPS, debían garantizar la atención y orientación sexual y reproductiva, resaltando que se *“Debe contar con información completa y veraz que les permita prevenir embarazos no deseados o postergar el proyecto de ser padres o madres. Para esto podrán comunicarse con su EPS o IPS que se encargará de orientar la prestación de estos servicios en cuanto a asesoría y suministro de métodos anticonceptivos.”*

Igualmente y conforme a la Ley 1257 de 2008, la cual establece



los parámetros para garantizar una vida libre de violencias, el ejercicio pleno de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional y demás herramientas necesarias para la protección y atención inmediata de las mujeres víctimas de agresiones y violencias, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 595 de 2020²⁸, por medio de la cual se instauraron criterios para la asignación y distribución de recursos para la implementación y prestación de las medidas de atención de las mujeres víctimas de violencias, por parte de las entidades del orden departamental y distrital, recursos que serían destinados a la financiación de las medidas de atención dirigidas a las mujeres víctimas de violencia en aras de mejorar y garantizar la atención y prestación de los servicios, y priorizaría la contratación de servicios, condiciones, experiencia, certificación e idoneidad de las casas de acogida y refugios.

Podemos considerar como medida afirmativa de protección a las mujeres-madres, el Decreto 538 de 2020²⁹ por el cual se adoptan medidas generales

28 Resolución 595 de 2020, expedida el día 03 de Abril de 2020, por el Ministerio de Salud y Protección Social, <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/resolucion-595-de-2020.pdf>

29 Decreto 538 de 2020, Expedido el día 12 de abril de 2020, por el Ministerio de Salud y Protección Social, <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/decreto%20538%20del%2012%20de%20abril%20de%202020.pdf>

en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud. Se hace un llamado al talento humano para la prestación de servicios de salud, decretando que todo el personal idóneo deberá estar disponible y podrá ser llamado a prestar sus servicios profesionales, de carácter obligatorio. Sin embargo, se precisa que es “exceptuando a las mujeres, madres gestantes, madres cabeza de familia con hijos menores de edad o padres y madres de un mismo núcleo familiar, cuando ambos ostentan profesión u ocupación del área de la salud y tengan hijos menores de edad.”

- **El Ministerio de Justicia y del Derecho** expidió algunas directrices, las cuales desde su ejercicio y ámbito buscan la defensa y protección de los derechos de las personas. Al realizar un análisis jurídico con enfoque de género, encontramos entre las más significativas, el Decreto No. 460 de 2020³⁰ que, conforme a La Ley 1257 de 2008, busca entre otras cosas, garantizar la prestación ininterrumpida del servicio a cargo de las Comisarías de Familia del país, priorizando las funciones de la policía judicial, específicamente en aras de proteger y salvaguardar la

30 Decreto 460 de 2020, expedido el 22 de marzo de 2020, por el Ministerio de Justicia y del Derecho, <https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Normatividad1/ActosAdministrativos/Decretos/2020/decreto%20460%20del%2022%20de%20marzo%20de%202020.pdf>

vida e integridad física de las mujeres, víctimas de violencia. Así mismo, se dispuso la directriz de ofrecer medios de transporte adecuados a la situación de Emergencia Sanitaria, cuando se requiera el traslado de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar, a lugares de protección y aislamiento; disponer de medios electrónicos y virtuales para la recepción de las denuncias y la atención integral a las víctimas, ordenando además la disposición de espacios adecuados para la acogida de las personas en condición de vulnerabilidad, víctimas de violencia intrafamiliar. También, se ordenó a las Comisarías de Familia del país, implementar y desarrollar campañas de prevención en materia de violencia y delitos sexuales, utilizando todas las herramientas y mecanismos de difusión, virtuales y/o audiovisuales posibles, y crear rutas de información y trabajo articulado con organizaciones de mujeres, organismos internacionales y de cooperación en los territorios, que sirviesen para garantizar el apoyo en atención psicosocial y de acogida.

De igual manera, el Decreto 546 de 2020³¹, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, estableció medidas para la sustitución de penas

31 Decreto Legislativo 546 de 2020, expedido el 14 de abril del 2020, por el Ministerio de Justicia y del Derecho <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/decreto%20546%20del%2014%20de%20abril%20de%202020.pdf>

de prisión, priorizando a las personas que se encontraran en una situación de mayor vulnerabilidad frente al Covid-19, para mitigar el riesgo de propagación en un ambiente de hacinamiento, principalmente, en lo concerniente a cobijar a las mujeres que sean madres gestantes o con hijos menores de tres (3) años de edad y se encuentren privadas de la libertad y dentro de los establecimientos penitenciarios. No obstante, y conforme a declaración³² de la Ministra de Justicia, Margarita Cabello, en casi dos meses de expedición del decreto, solo 688 personas han salido a casa por cárcel, *“una cifra muy baja si se tiene en cuenta que por ese decreto el Ministerio de Justicia había calculado que saldrían al menos 5.000 presos”* en el mismo lapso, señaló la ministra.

- **El Ministerio del Trabajo** emite la Circular Conjunta 0003 del 8 de abril de 2020 por medio de la cual se limita el trabajo presencial de personas mayores de sesenta (60) años y mujeres embarazadas.
- **El Ministerio de Hacienda y Crédito Público**, desde sus diferentes direccionamientos jurídicos expedidos en aras de mitigar el impacto económico negativo como consecuencia del cierre de empresas, despidos, vacaciones

32 Declaración brindada por la Ministra de Justicia y del Derecho, Margarita Cabello, en conversatorio web con el medio masivo de comunicación nacional El Tiempo, 03 de junio de 2020.



colectivas no pagas, el incremento del desempleo en general, expide el Decreto 419 de 2020³³ por medio del cual se establecen criterios para el reconocimiento y pago de una compensación a favor de la población más vulnerable. Si bien las mujeres en su mayoría hacen parte de esta población vulnerable, el decreto no las tiene especialmente en cuenta. Su finalidad era garantizar y generar una mayor equidad en el impuesto sobre las ventas -IVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 2010 de 2019; empero, la respuesta inmediata y “solución” aplicable para la reactivación y estimulación económica del país, desde el Gobierno Nacional, fue la creación de tres “Días sin Iva”, en los cuales las personas podrían salir a comprar productos (electrodomésticos, ropa, tecnología, artículos para el hogar, deportivos, belleza, entre otros) pagaderos solo con tarjeta de crédito y con el descuento del 19% derivado del Impuesto al Valor agregado-IVA. El pasado 19 de junio de 2020, el primero de los tres días fijados por el Gobierno para desarrollarse estas jornadas de descuentos, se pudieron observar aglomeraciones de cientos de personas a la espera de poder entrar a los diferentes establecimientos comerciales a hacer sus compras, incumpliendo con los protocolos de bioseguridad

33 Decreto 419 de 2020, expedido el 18 de marzo de 2020, por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20419%20DEL%2018%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

exigidos por las autoridades sanitarias y generando consecuencias negativas en la salud pública.

- El Decreto 518 del 4 de abril de 2020³⁴, crea el Programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, por el tiempo que perduren las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado. Este programa se establece en favor de las personas y los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, que no sean beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, Jóvenes en Acción o de la compensación del impuesto sobre las ventas - IVA.

Sin embargo, como mencionado anteriormente, ninguno de estos decretos proporciona una respuesta específica y material a las necesidades de las mujeres colombianas; cabezas de familia, estudiantes, empleadas domésticas, trabajadoras informales que, a causa de las medidas de aislamiento, perdieron su empleo y durante la pandemia se han visto obligadas a “reinventarse” desde su hogar, convirtiéndose este en el

34 Decreto 518 de 2020, expedido el día 04 de abril de 2020, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20518%20DEL%204%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>

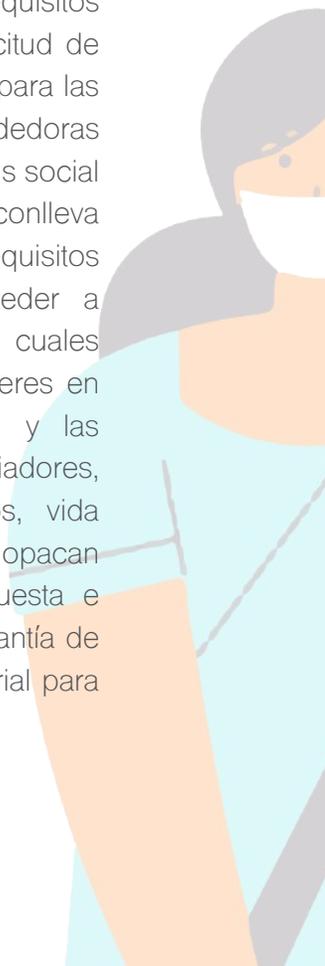
espacio donde todo debe hacerse – el cuidado, la educación de los niños, niñas y adolescentes, la socialización, el trabajo productivo y la limpieza – Estas labores recaen principalmente en las mujeres y no están reconocidas ni valoradas ni jurídica ni económicamente.

– En este sentido, el Decreto 810 del 4 de junio de 2020³⁵, vislumbra la necesidad de generar apoyo al emprendimiento (en su mayoría producto del mismo desempleo nacional) y a la mujer empresaria, creando el “*patrimonio autónomo para el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres*”, el cual servirá para la promoción, el financiamiento y apoyo al emprendimiento y la formalización de las mujeres en Colombia. Este patrimonio funcionará por intermedio de la Vicepresidencia de la República, a través de Consejería para la Equidad de la Mujer y con el apoyo del Ministerio de Hacienda y ha sido creado para mitigar y superar los efectos negativos causados por la pandemia COVID-19 a las “empresas con enfoque femenino”, iniciativas empresariales de mujeres, y a las mujeres trabajadoras. Así mismo se estipulan tres escenarios objetos de especial atención, “*el primero de las empresas ya constituidas con*

enfoque femenino que requieren de medidas de reactivación y de dinamización productiva o económica; el segundo escenario es el de las iniciativas empresariales de mujeres que aún no están formalizadas y que el patrimonio entraría a apoyar en el proceso de formalización y fortalecimiento empresarial; tercero, mujeres trabajadoras de las empresas que estarían en estado de vulneración y de riesgo de perder sus empleos.”

Con todo y pese a que el pasado mes de junio desde la Vicepresidencia de Colombia, se hizo un llamado a las empresas para que incentiven los emprendimientos sostenibles de las mujeres y el acceso a los créditos de financiación e inversión en las empresas impulsadas por mujeres, a la fecha no se conocen las condiciones y requisitos formales para el acceso y solicitud de créditos y apoyos económicos para las mujeres empresarias y emprendedoras en el país en el contexto de crisis social y económica evidente. Lo que conlleva a pensar que serían los requisitos propios necesarios para acceder a un crédito en Colombia, los cuales superan la realidad de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad y las exigencias y requerimientos de fiadores, codeudores, ingresos mínimos, vida crediticia favorable y demás opacan la finalidad inicial de la propuesta e impiden el acceso real y la garantía de los derechos en igualdad material para

35 Decreto Legislativo 810 de 2020, expedido el 04 de junio de 2020, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20810%20DEL%204%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf>



las mujeres.

- **El Fondo Nacional de Garantías**³⁶ crea las directrices de atención y cuidado por tiempos de pandemia, específicamente la implementación de manera transitoria del trabajo en casa para los servidores, con prioridad especial para las mujeres gestantes.
- **El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF** emite la Resolución No 2900 del 16 de marzo de 2020³⁷, por medio de la cual suspende temporalmente la atención presencial en las Unidades de Servicio USD, Unidades Comunitarias de Atención UCA y Grupo de Atención GA de todas las modalidades y servicios de atención a la Primera Infancia que presta el ICBF a las niñas y los niños entre 0 a 5 años de edad y mujeres gestantes.

c. Nivel municipal. Alcaldía de Bucaramanga.

Emite el Decreto 0117 de 2020³⁸, por medio del cual se estipula que las Comisarías de Familia continuarán adelantando las acciones correspondientes dentro de los

³⁶ Circular Normativa Externa No. 012 del 15 de abril de 2020, expedida por el Fondo Nacional de Garantías. Itic

³⁷ Resolución No. 2900, expedida el 16 de marzo de 2020, por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30038974>

³⁸ Decreto 0117 de 2020, expedido por la Alcaldía de Bucaramanga, <https://www.cerlatam.com/wp-content/uploads/2020/04/Decreto-117-de-2020-Alcalda-de-Bucaramanga.pdf>

procesos, modificando las medidas de restablecimientos de derechos cuando se requiera con urgencia, y realizando el seguimiento cuando sea posible, teniendo en cuenta el interés superior del niño y la prevalencia de sus derechos.

Una sola comisaría del municipio continuará prestando sus servicios las 24 horas del día. Igualmente, continuará el apoyo de la Policía Nacional y la Policía de Infancia y Adolescencia para el traslado o transporte de NNA, mujeres y personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar.

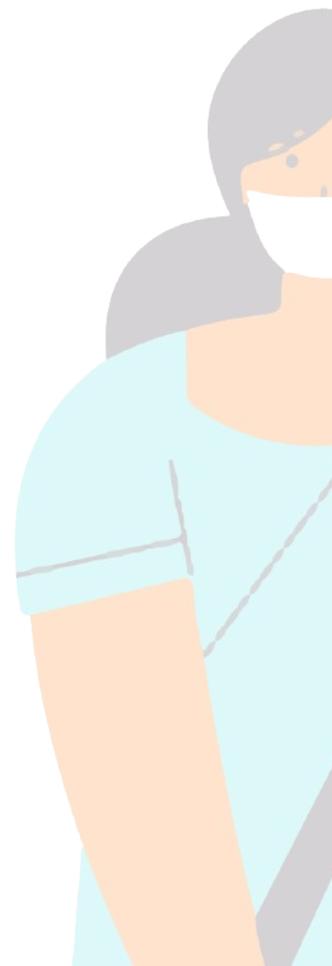
También, se habilita una línea de atención telefónica atendida directamente por el personal disponible en la Comisaría de Familia, pendiente de las solicitudes de los usuarios.

De manera complementaria se estableció un protocolo de atención digital, con recepción de denuncia virtual, vía WhatsApp o de manera telefónica. Así mismo, en articulación interinstitucional con la Policía Nacional, vía correo electrónico se realizará la radicación de medidas de protección y reparto interno a los CAI correspondientes, entre otras.

- Para concluir el aparte anterior recalcamos que, en su estudio permanente de las directrices y lineamientos jurídicos expedidos para garantizar los derechos fundamentales y prevenir y mitigar los

efectos negativos propios de la pandemia por Covid-19 en las mujeres, la FMF ha encontrado que, en materia de amparo y defensa de las mujeres y sus derechos, las herramientas jurídicas de protección y atención nacionales para ellas han sido escasas o poco efectivas.

- Por otra parte, las medidas de protección y salud específicas para mujeres, se dirigen a las mujeres-madres (gestantes, lactando) y mujeres víctimas; no son medidas afirmativas para mujeres autónomas, responsables de sus decisiones en salud sexual y reproductiva, y en pleno ejercicio de sus derechos adquiridos.



5. CONCLUSIONES: INQUIETUDES Y RETOS, RECOMENDACIONES

Conclusiones sobre afectaciones de mujeres en pandemia

La pandemia de Covid-19 afecta más directamente a los hombres, toda vez que se enferman más que las mujeres. Sin embargo, el secretario general de la ONU advirtió que “aunque las estadísticas indican que las mujeres y las niñas tienen un menor riesgo del virus de la COVID-19 en sí, están sufriendo por la redirección de los fondos y los servicios sanitarios”. Además, destacó cómo las mujeres han estado mayoritariamente en la primera línea como sanitarias, profesoras, trabajadoras esenciales y cuidadoras en las familias y comunidades. Por tanto, insistió en que la pandemia de Covid-19 tiene un impacto “desproporcionado” sobre las mujeres. En consecuencia, pidió a los Gobiernos no “socavar” sus derechos reproductivos y los urgió a “entender que el patriarcado es el principal obstáculo” para el desarrollo inclusivo y sostenible de las sociedades.³⁹

Por tanto, se ha debido reconocer que, con menos contagio, pero mayor impacto en salud, SSR, empleo y derechos, en el

³⁹ Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mundo/2020/09/01/la-onu-advirtio-que-la-pandemia-de-covid-19-tiene-un-impacto-desproporcionado-en-las-mujeres/>

mundo entero, las mujeres son las más afectadas por los efectos secundarios de la pandemia y de las medidas sociales, económicas, y ecológicas adoptadas para intentar frenar la circulación y propagación del nuevo coronavirus: en el mundo, “la pandemia mata más hombres, pero afecta más a las mujeres.”⁴⁰ Las consecuencias del Covid-19 van más allá de la salud física.

En cuanto a bienestar y salud mental, si bien las mujeres del estudio han mencionado como elemento de satisfacción, poder pasar más tiempo con los hijos y reunidos en familia, también han mencionado el aumento de los conflictos y a veces de las violencias. Según el informe del Observatorio Ciudadano del Femicidio y cruce de datos con la FMF, durante el primer semestre de 2020 hubo doce feminicidios en el departamento de Santander y ocho de ellos ocurrieron en Bucaramanga.

Además, las restricciones a la movilidad y la desigualdad frente a la conectividad afectan también las relaciones familiares e interpersonales. “En estos meses ha cambiado mucho el vínculo con mi familia,

⁴⁰ Recuperado (octubre 2020) <https://www.youtube.com/watch?v=9I76Z8zzAcl>

ahora estamos más alejados que nunca.” (Testimonio que no precisa las causas, pero sí señala este cambio debido a la pandemia)

Así mismo, en cuanto a salud mental se refiere, “un estudio de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujer), realizado en once países de Asia y el Pacífico, demostró que la pandemia del coronavirus está afectando especialmente a la economía y a la salud mental de las mujeres.”⁴¹ Estos dos factores, económico y salud mental, están muy relacionados para las mujeres; muchas son cabeza de familia, tienen trabajos informales o de rebusque, o no tienen autonomía económica; la situación económica precaria y la no posibilidad de asegurar el sostenimiento propio y de su familia producen una profunda frustración e incertidumbre que generan estrés y angustia, con sentimiento de incapacidad, dependencia e inseguridad.

El siguiente factor de estrés y desequilibrio es el aumento de las violencias contra las mujeres que también generan estrés, angustia, inseguridad y pérdida de autoestima, además que poner en peligro su integridad física, emocional y mental y su vida misma. Si bien es cierto que las mujeres de este estudio no la mencionan directamente como situación propia, sí refieren amigas, vecinas o mujeres “de

la comunidad” que viven aumento de las violencias en su contra con las medidas decretadas para frenar la circulación del Covid-19.

Además, estudios de ONU Mujer también lo señalan: “la pérdida de empleo e ingresos y el repunte de la violencia doméstica inciden en este proceso.”⁴²

Según el mismo estudio de ONU Mujer, en los once países estudiados, el 70% de las mujeres presentó problemas mentales frente al 52% de los hombres. También la reducción del tiempo de trabajo y de los ingresos y el desempleo afectan más a las mujeres (35%) que a los hombres (31%). Y las últimas proyecciones apuntan a un significativo aumento de los índices de pobreza a nivel mundial, como efecto de la pandemia. Sabiendo que la tendencia es a lo que se llama “feminización de la pobreza”, se puede anticipar retroceso en los índices de bienestar y seguridad para las mujeres en el mundo.

En Colombia, de acuerdo con el DANE, se amplió la brecha de género entre las personas que perdieron sus empleos durante la pandemia; según los análisis, la tasa de desempleo entre ellas marcó en julio un 26,2%, mientras que la de ellos se ubicó en un 16,2%.⁴³

Según el boletín técnico – mayo a julio

41 Recuperado (octubre 2020) <https://telesurtv.net/news/onu-pandemia-afecta-salud-mental-mujeres--20200721-0009.html>

42 Ibidem.

43 <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/desempleo-en-julio-de-2020-535074>



2020 – de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)⁴⁴, para el trimestre móvil mayo – julio 2020 la tasa de desempleo nacional para las mujeres fue 25,5% y para los hombres 17,0%.⁴⁵

Según la misma fuente y el mismo periodo, para Bucaramanga y su área metropolitana, la tasa de desempleo fue de 22,3% para los hombres y de 24,0% para las mujeres, con una brecha de género de -1,7. Para la tasa de ocupación, la brecha fue de 11,7 con una tasa de ocupación del 53,8% para hombres y 42,1% para mujeres.

Esta situación de precariedad laboral y económico afecta más a las mujeres jóvenes: “las desocupadas de 14 a 28 años de edad, corresponden al 40,8% de las desocupadas; mientras que, los hombres jóvenes representan el 38,0% de los desocupados.”

A manera de conclusión, la FMF se acoge a la observación de la vicepresidenta de Costa Rica, Rica Epsy Campbell Barr, cuando en un intercambio con ONU Mujer anotó que “en tiempos de crisis y pandemia la realidad de todas las mujeres cambia. Tenemos que empezar a estimar el impacto psicológico, y con ello el económico, de no estar tomando las medidas necesarias para la salud mental.”⁴⁶

44 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/bol_ejesexo_may20_jul20.pdf

45 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>

46 Ibidem

Vale señalar que Colombia sigue la tendencia mundial en cuanto a los efectos de la pandemia en las brechas de género, y los aportes de las mujeres participantes del presente estudio lo corroboran. También, para las mujeres se confirma que, en situaciones de emergencia y desastre, las inequidades y discriminaciones se suman y tienden a amplificarse.

Inquietudes y retos

Los estudios de ONU Mujer y los aportes de las mujeres participantes de la presente sistematización de los efectos de la pandemia en sus vidas permiten expresar varias inquietudes que son a la vez retos para la FMF en el cumplimiento de su Misión, y los movimientos de mujeres unidas para el respeto de los derechos de las mujeres y el mejoramiento de su calidad de vida.

Inquietudes

Toda una franja de población y de edad con sueños truncados o aplazados, con metas a reformular o posponer.

Capacidad y oportunidad de hacer frente a esta nueva necesidad de posponer o reformular metas y sueños de desarrollo personal, profesional y laboral.

Que se confirme la feminización de la pobreza con el aumento de la brecha laboral y salarial de género.

Posible recrudescencia de embarazos no deseados como consecuencias de la falta de atención en salud sexual y reproductiva de las mujeres durante las cuarentenas. Lo cual acarrearía también mayor pobreza femenina (desempleo, dependencia, retorno al hogar sin garantías)

Dificultades y aumento de barreras para limar las brechas de género (salarial, de empleo, de salud y autonomía), con un fortalecimiento de las falsas ideologías de género y el auge de agrupaciones tradicionalistas, sexistas y seudo pro vida.

Retos

Recuperar los sueños y retos aplazados (proyectos de vida).

Revindicar oportunidades, mantener y desarrollar las capacidades de reformular los sueños y alcanzar las metas aplazadas sin desfallecer y rendirse a la "facilidad" de volver a la dependencia y roles tradicionales

Recuperación económica y de su autonomía por parte de las mujeres.

Lograr políticas públicas de mujer y género y medidas post pandemia que sean afirmativas para las mujeres para erradicar las barreras en salud sexual y reproductiva y tendencia a la exclusión para muchas de ellas.

Propuestas comunicativas creativas, que no respondan de frente a las provocaciones ideológicas tradicionalistas y sexistas, que logren interpelar a la "masa indecisa" y generen actitudes de cambio en torno a la libertad y responsabilidad de las mujeres para decidir sus vidas.

Inquietudes

Efecto “pos pandemia” de recrudescencia de una religiosidad ciega y fanática que apoya el retorno de las tradiciones que consideran a las mujeres-madres, almas sumisas y responsables de la continuidad del hogar, mientras el hombre debe ser el garante económico, proveedor de la familia, macho protector y dominante.

Retroceso en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en particular el derecho a la maternidad libre, elegida y responsable.

Retroceso en todos los derechos adquiridos: a una vida digna y sin violencias, a trabajo y salario igual, a la participación social, comunitaria y política.

Volver a limitar la movilidad y las libertades de las mujeres, con pérdida de derechos adquiridos, las hace vulnerables a la desesperanza y depresión y las expone a más violencias.

La pandemia y las medidas adoptadas evidencian e incrementan las injusticias y brechas de género

Retos

Continuar los procesos de reflexión y formativos, para fomentar la organización de las mujeres y su participación social y política.

Reforzar las acciones de veeduría e incidencia para no dejar restringir las libertades y los derechos adquiridos en salud sexual y salud reproductiva.

Acciones para fortalecer programas de salud mental con enfoque de género y cambio de mentalidad que involucren a los hombres.

Al hacerse más evidentes y ahondarse las brechas de género en periodo de crisis, aprovechar las evidencias para reivindicar acciones de contención y reparación.

Reforzar la veeduría e incidencia

Importa hacer visible que se trata de un problema de justicia, equidad e igualdad.

Recomendaciones y propuestas por parte de FMF

Hoy día, siete meses después del inicio de las primeras medidas económicas, sociales y ecológicas para frenar la circulación y expansión del COVID-19, la OMS advierte sobre la duración de la pandemia que sería entonces endémica. Así que, además de pensar en medidas “post pandemia”, es prudente proponer acciones y procesos que permitan a mediano y largo plazo lograr un proceso de adaptación positiva a nuevos contextos sociales, económicos y ecológicos.

Desde la FMF, como ONG feminista abierta al cambio, consideramos importante:

- ◊ Aprovechar el potencial evidenciado por las mujeres y apoyar medidas que ellas mismas han implementado o propuesto como mecanismos de adaptación para sobrevivir en la pandemia.
- Reforzar las redes sociales virtuales como herramientas para la comunicación, educación y organización. Las relaciones con pares y los grupos WhatsApp han ayudado a las mujeres a mantenerse en contacto y sentirse apoyadas.
- Consolidar de las redes de apoyo virtuales, tejido social en el campo, con iniciativas de compartir o trueque.
- Apoyar iniciativas que busquen mejorar la conectividad y redes Wifi que permitan democratizar y generalizar el uso del internet.
- Seguir con talleres y encuentros que fortalezcan las relaciones de sororidad/solidaridad entre mujeres.
- En el uso que haga la FMF del internet y herramientas virtuales, como apoyo para mantener la comunicación y las actividades con los grupos de mujeres vinculadas, importa tener en cuenta que el acceso a internet y la calidad de la conectividad facilitan los encuentros, el estudio y la participación remota, pero también presentan limitaciones.
- Reforzar las asesorías psico jurídicas y grupos de apoyo de mujeres para armonizar las relaciones intrafamiliares e interpersonales.
- Reforzar y generalizar las iniciativas comunitarias como las huertas caseras/comunitarias, que en caso de emergencia y/o aislamiento forzado, son una opción de cohesión de la familia y el vecindario y un aporte alimenticio.
- Potenciar elementos que fueron descritos como positivos por las mujeres participantes (redes, familia, colaboración mutua, intercambio de productos estilo trueque, ayudas solidarias con amigos o vecinos etc.)



◇ Proponer iniciativas para que, de la sobrevivencia y convivencia de emergencia, se acceda a una vida plena y satisfactoria para las mujeres.

“para solventar
hemos hecho
intercambios
de productos
con los vecinos.
Afortunadamente
tengo una
huerta”

- Iniciativas que propendan por una real redistribución de los roles de cuidado en las familias.
- Campañas educativas que planteen el cuidado compartido y modificación de los roles de género tradicionales (involucrar y comprometer a los hombres)
- Desarrollar y reforzar la línea estratégica de FMF, Economía feminista y redistribución de los cuidados, realizando propuestas de proyectos productivos y de emprendimientos económicos para las mujeres, que contribuyan a su autonomía económica con iniciativas comunitarias sostenibles. La autonomía económica es un factor de apoyo al derecho a una vida sin violencias.

◇ Seguir con la incidencia política en unión con otras organizaciones de mujeres (Movimiento de Mujeres en Santander) para generar cambios hasta lograr verdaderas políticas públicas para mujeres con enfoque de género y equidad.

- Incidencia y exigencia para la realidad de los derechos sexuales y reproductivos y demás derechos humanos de las mujeres.
- Incidencia para que las instituciones responsables atiendan de manera eficiente y humanizada, con enfoque de género y equidad, a las mujeres que lo requieran, que sea de forma presencial o remota.
- Propender para que las instituciones encargadas conserven y mejoren los aprendizajes de la atención en tiempos de cuarentena.
- Incidencia y control político a la implementación de las políticas públicas de mujer y género existentes y su adaptación al nuevo contexto con la endemia del Covid-19.

LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y LOS EFECTOS
EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES
SISTEMATIZACIÓN

PROYECTO MUJER, PODER Y POLÍTICA
HEINRICH BÖLL STIFTUNG - FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO

 **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**
BOGOTÁ
Colombia

FUNDACIÓN
**Mujer
y
Futuro**

Bucaramanga
Septiembre 2020